
19871214

# BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 26.284 | AÑO XCV | ₳ 0,30

Buenos Aires, lunes 14 diciembre de 1987


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457


## SUMARIO



## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### REIKA

### SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. Nº 1|86, Anexo I. Escritura de fecha 24 de febrero de 1987. Nº 78. — Socios: Pedro Vázquez, español, nacido el 20 de noviembre de 1924, comerciante, casado, con C.I. Pol. Fede. 3.758.588, domiciliado en la calle Libertad 1020 de esta ciudad, y doña Herminia Redondo de Vázquez, española, nacida el 14 de marzo de 1934, ama de casa, casada, con C.I. Pol. Fed. 5.858.389, domiciliada en la calle Libertad 1020, de esta ciudad. — Denominación: REIKA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividad comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes. b) Turismo: Realizar en forma directa e indirecta toda clase de actividades vinculadas al turismo nacional e internacional. c) Financieras: Inversión en sociedades comerciales de todo tipo. Asimismo la sociedad puede otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: El capital social será de australes 1.000 (australes cinco mil), Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284, de la la ley 19.550. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Vázquez. Vicepresidenta Herminia Redondo de Vázquez. Directora suplente: Anahí Irma Vázquez. — Domicilio Legal: Calle Avda. de Mayo 1135, de la Capital Federal.

El Escribano.

₳ 35,20 — Nº 13.253

## EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

#### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 3, en los autos caratulados "POFCHER DE KANT SARA c|KANT ISIDORO s|Divorcio", ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 15 de 1987... Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre don Isidoro Kant y doña Sara Pofcher, da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 2 (acta numero 369 - Sección 10ma. - Tomo 2 A - Año: 1958). Notifíquese personalmente o por cédula al restante cónyuge en su domicilio real y al Señor Agente Fiscal en su despacho. — Firme que sea el presente, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de la Inscripción correspondiente. — Oportunamente dése testimonio. Julio César Benedetti. Juez Nacional en lo Civil.

Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1987. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

₳ 50,70 e. 14|12 Nº 53.138 v. 15|12|87

#### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber al Señor HORACIO ESPINDOLA que ha dictado sentencia de divorcio vincular en autos: Amor, Sara y Espindola, Horacio s|Divorcio".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987. — Ramiro Santo Fare, secretario.

₳ 13,65 e. 14|12 Nº 53.265 v. 14|12|87

#### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos "PEREZ MON, DOSITEO c| GONZALEZ PEREZ, JOSEFA s|Divorcio", ha resuelto convertir la separación personal por culpa de la esposa decretado a fojas 32|33 entre los cónyuges Dositeo Pérez Mon y Josefa González Pérez en divorcio vincular en los términos y con los alcances consagrados por la ley número 23.515.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. — José M. Irigaray, secretario.

₳ 31,20 e. 14|12 Nº 53.001 v. 15|12|87

#### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a Don JUAN JOSE MARIA ASCONE, para que comparezca y tome intervención en los autos "Ascone, Juan José María s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarárselo ausente con presunción de fallecimiento.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1987. — Guillermo C. Mercado, secretario.

₳ 6,30 e. 14|12 Nº 47.596 v. 14|12|87

#### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, hace saber a NELLY SINISCALCHI de BOGOMOLNY que en los autos "Siniscalchi de Bogomolny, Nelly y Bogomolny, Carlos Elías s|divorcio Art. 67 Bis", se ha solicitado la conversión del divorcio en vincular.

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — José Luis González, secretario.

₳ 27,30 e. 14|12 Nº 53.223 v. 15|12|87

#### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza al Señor ANGEL DEL ROSARIO FERRER ARCE para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Ferrer Arce Angel Rosario c|Scher Graciela s|divorcio 67 bis", con relación al pedido de conversión en divorcio vincular solicitado (art. 8º ley 23.515) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1987. — Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.
$ 21,45 e. 14|12 Nº 53.240 v. 14|12|87

## Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, de Capital Federal, dispuso notificar a HUGO RAFAEL ETCHEVERRY, en los autos "Conde de Etcheverry Margarita Susana c|Etcheverry Hugo Rafael s|div. art. 67 bis", la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1987... Fallo. I - Declarando divorciados vincularmente a Don Hugo Rafael Etcheverry y a Doña Margarita Susana Conde, en los términos, efectos y supuestos de los artículos 213 inc. 3ro. 214 inc. 2do., 126, 217|18 y concordantes del Código Civil... "Fernando Posse Saguier - Juez".
Publíquese por un día en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1987. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 21,45 e. 14|12 Nº 53.122 v. 14|12|87

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a doña LUISA PETRONILA BONNIN y JUAN por el plazo de quince días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente en los autos "Kreckler Enriqueta E. P. c|Bonnin y Juan Luisa P. s|posesión vicenal".
El presente edicto deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" y diario "El Derecho" por dos días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 39 e. 14|12 Nº 53.049 v. 15|12|87

## Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EDELMIRA FAUSTINA VALLA de HIDALGO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1987. — Santiago González Balcarce, secretario.
Para ser publicado en el Boletín Oficial.
$ 20,45 e. 14|12 Nº 50.589 v. 16|12|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|11 al 30|11|87.

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a mi cargo, en los autos caratulados "Castro Fuentes, Eduardo Estanislao María s|concurso preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de Dn. EDUARDO ESTANISLAO MARIA CASTRO FUENTES. — Fíjase el plazo hasta el día 10 de febrero de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor síndico Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, con domicilio en Rodríguez Peña 694 - piso 7º - Of. "F" - Capital. — Fíjanse los días 2 de marzo y 23 de marzo de 1988 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 15 de abril de 1988 a las 9.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 - 9º piso - Capital.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 146,25 e. 14|12 Nº 53.260 v. 18|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 6 de noviembre de 1987 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: EXIMPORTER S.R.L. s|Quiebra, de la sociedad de referencia, Expediente Nº 59.140 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores a cumplimentar con los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551: se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de abril de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contadora Silvia Ofelia Adami, con domicilio en la calle Maipú 942, piso 22 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de abril y 16 de mayo de 1988, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 8 de junio de 1988, a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 14|12 Nº 4.111 v. 18|12|87

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 1 (un) día que en los autos caratulados: Sakura Shoji S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, se ha resuelto calificar como fraudulenta (L.C. 235, 1, 11 y 12) y culpable (L.C. 236 5) la conducta de la fallida y de sus integrantes, TATSUO MASUYAMA, SUKENORI CHINEN, MINORU IKEDA e HIDETOSHI ATSUMI.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 14|12 Nº 4.112 v. 14|12|87

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados Banco de Los Andes S. A. (en liquidación, B. C. R. A.) c|Mapea S. A. y Otros s|Ejecutivo, cita y emplaba por el término de cinco días a MAPEA S. A. y LUIS RODOLFO DEL VALLE ALBORNOZ, para que comparezcan a reconocer firma y documento que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos conforme al art. 526 del C.P.C.C. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.
José María Fanty, secretario.
$ 17,55 e. 14|12 Nº 53.153 v. 14|12|87

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRUTICOLA ASTRONAUTA S. A. C. I. A. F. I. y F., con domicilio en la calle Lascano 5575, de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Ricardo Daniel Ares, con domicilio en la calle Maipú 26, piso 11, Depto. D, de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de marzo de 1988. Fijándose para los días 19 de abril y 10 de mayo de 1988, la presentación de los informes arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, el día 1º de junio de 1988, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 165,75 e. 14|12 Nº 53.086 v. 18|12|87

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VAZQUEZ MENDIZABAL ANGEL ANSELMO, que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado doctor Eduardo F. A. Martiré, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, piso 6º, Dpto. 7 de esta Capital, hasta el 23 de marzo de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 31 de mayo de 1988, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida con el fin de que dentro del tercer día informe a este Tribunal: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del síndico. b) Lo indicado en los incisos 2 al 7 del Art. 11 de la citada ley. c) La ubicación de sus libros y|o papeles referentes a su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del funcionario de la quiebra. — Intímese a la deudora para que constituya domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 14|12 Nº 4.113 v. 18|12|87

**Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría número 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BADARACO, CARLOS JORGE s|Concurso Civil liquidatorio", (Expediente Nº 57.284), ha sido** abierto el concurso civil precedentemente mencionado con fecha 1º de diciembre de 1987.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 14|12 Nº 4.114 v. 18|12|87

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL LINARES, con domicilio en la calle Deheza 1892, Capital Federal, fijándose hasta el día 24 de febrero de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico doctor Christian Nssen, con domicilio en la avenida Santa Fe 1821, piso 7º, Capital Federal. Señálase el día 6 de mayo de 1988, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala del Juzgado, sito en la avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 107,25 e. 14|12 Nº 53.093 v. 18|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CAMARDON S.A.A.I.C. y F., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, Dra. Liliana Mónica Zanotti de Valdez, con domicilio en la calle Rivadavia 986, piso 10, oficina 36 de esta Capital, hasta el día 8 de febrero de 1988. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 13 de abril de 1988, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en el primer piso del edificio de la calle Callao 635, piso 1º, o en el lugar que allí se indique. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Artículo 11, L.C., en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1987.
Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 14|12 Nº 4.115 v. 18|12|87

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a ELIAS ROSEMBERG, para que dentro del plazo de cinco días de citado mediante edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo co-represente en los autos caratulados: Gestoso, María Cristina c|Cereso, Elio y Otro s|Ejecutivo. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1987.
Tomás Daniel Allende, secretario.
$ 31,20 e. 14|12 Nº 53.110 v. 15|12|87

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MANER S. A. I. C., con domicilio en la calle Santo Tomé 3980, Capital Federal, fijándose hasta el día 28 de marzo de 1988, para que los acreedores soliciten certificación de sus créditos al síndico, contador José Osvaldo Benchimol, con domicilio en la calle Reconquista 870, piso 3º, Of. 10, Capital Federal. Señálase el día 2 de junio de 1988, a las 8 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial, sito en Callao 635, 1º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
$ 117 e. 14|12 Nº 53.037 v. 18|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. (en liquidación), s|Malatesta, Florencio Luis y Otro s|Ejecutivo, que cita a los codemandados SANTIAGO JORGE ANTONIO CLEMENT y MIRTA GABRIELA CHECA de CLEMENT, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho **bajo apercibimiento de designarse al de**fensor oficial para que los represente.
Publíquense edictos por 1 (un) día.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987.
Aydée Cáceres Cano, jueza.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
$ 19,50 — e. 14|12 Nº 53.085 v. 14|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, comunica en autos: Tranfina S A., Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles c|Lustig Roberto Carlos y Otra s|Ejecutivo, que... publíquense edictos por dos días (Art. 343 del C.P.), en el Boletín Oficial y El Derecho, emplazando a la codemandada DOLORES HORTENCIA COUTADO de CELEGHIN para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar intervención en autos, que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1987.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 46,80 — e. 14|12 Nº 53.129 v. 15|12|87

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de YOSSERAND S. A. y que ha sido designada síndica Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, 3er. piso, Dpto. B, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 14 de marzo de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de mayo de 1988, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
$ 117.- — e. 14|12 Nº 53.203 v. 18|12|87

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Yacubowski de Puscar, Catalina Eugenia s|Concurso Preventivo, con fecha 12 de noviembre de 1987, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CATALINA EUGENIA YACUBOWSKI de PUSCAR (L.C. Nº 3.686.908), habiéndose designado síndico al doctor César A. Gaibisso, con domicilio en Av. Santa Fe 1835, 7º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse solicitando la verificación de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1988, en el domicilio del síndico, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de abril y 13 de mayo de 1988, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se proponga se realizará el día 7 de junio de 1988, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Fernando Miguel Durao, secretario.
$ 204,75 e. 14|12 Nº 53.189 v. 18|12|87

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, hace saber que el 6 de marzo de 1987, en el juicio caratulado: "Heriberto Gibson s|Extensión de Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto calificar la conducta de HERIBERTO GIBSON como culpable y fraudulenta en los términos de los Arts. 235 y 236 de la ley falencial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1987. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14|12 Nº 4.116 v. 14|12|87

## Nº 25

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de esta Capital Federal, en autos: ESTEVEZ, CARLOS ALBERTO s|Concurso Preventivo, comunica por cinco días que se ha procedido a la apertura del mismo y de que los acreedores presenten ante la síndica, doctora Ana Mercedes Orgeira, domiciliada en la calle Paraguay 643, piso 6º, Oficina 632, de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos y peticiones de verificación hasta el día 13 de abril del año 1988. Señálase el día 3 de mayo del año 1988, con el fin de que la síndica presente el informe que determina el artículo 35 de la Ley 19.551, y el día 24 de mayo de 1988, con el fin de que la sindicatura presente el informe que determina el Art. 40 de la Ley Concursal. **Fíjase el día 16 de junio de 1988, a las 9.30 horas, con el fin de que se celebre**

la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Juan Manuel Ojea, secretario.
A 156.- — e. 14|12 Nº 53.067 v. 18|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal. Comunica en autos: "Tranfina S. A. en liquidación c|Mendoza Hugo Ruben s|ejecutivo" que: cite al demandado HUGO RUBEN MENDOZA en el término de 5 días a partir de la última publicación, a los efectos de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, para que lo represente. — Silvia Irene Rey, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. — Juan Manuel Ojea, secretario.
A 35,10 e. 14|12 Nº 53.130 v. 15|12|87

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a ELIAS ROSEMBERG para que dentro del plazo de cinco días de citado mediante edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de llamar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Gestoso, María Cristina c|Rosemberg, Elías s|ejecutivo". — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Laura J. Orlando, secretaria.
A 27,30 e. 14|12 Nº 53.111 v. 15|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, que desempeña la Dra. Laura Inés Orlando, sito en la Avda. Callao 635, 1º piso de Capital Federal; comunica que con fecha 26 de octubre de 1987, se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de MURO, HORACIO JOSE y, asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio, para que hasta el día 4 de marzo de 1988 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, así como también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de mayo de 1988, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — El síndico deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 40 de la ley de concursos 19.551, los días 30 de marzo de 1988 y 22 de abril del mismo año respectivamente. — Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficientes, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. — Síndico: Carlos León de la Barra, con domicilio constituido en la calle Uruguay 654, piso 5º, 503, de Capital Fedesal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 14|12 Nº 4.117 v. 18|12|87

## Nº 30

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de JAICHENCO, JOSE GUILLERMO, siendo el síndico el contador Javier Reigada, Viamonte 377, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 16 de febrero de 1988, se hace saber que para la presentación de los informes 35 y 40 son los días 8 de marzo de 1988 y 29 de marzo de 1988. — En caso de presentar concordato, la Junta de acreedores se celebrará el día 21 de abril de 1988, a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, constituyan dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesela para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 14|12 Nº 4.118 v. 18|12|87

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 3, a cargo del doctor Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del doctor Horacio Alejandro Liberti, con asiento en Uruguay 714, piso 4º, comunica a FERNANDO RAUL CASTELLI y JULIO CESAR BALLESTERO en el juicio "Caffer Sociedad Anónima Mandataria, Financiera, Comercial e Industrial c|Castelli, Fernando Raúl; Ballestero, Julio César y Rozenmuter, Felipe s|cobro ejecutivo"; que ha dictado resolución que dice: Buenos Aires, 15 de abril de 1987. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, líbrese mandamiento por la suma de australes 2.135,675 con más la de australes 640 que se presupuestan para responder a intereses y costas y desvalorización monetaria y cítese de remate al deudor para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (artículos 531, 542 y 544 del Código Procesal). — Fdo.: Beatriz Alicia Verón, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1987.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
A 74,10 e. 14|12 Nº 53.017 v. 16|12|87

## Nº 16

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del doctor Carlos J. Molina Portela, Secretaría del Autorizante, cita a MARIO ABRAHAM ROJKES, para que comparezca a estar a derecho, dentro de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
Luis Alvarez Julio, secretario.
A 27,30 e. 14|12 Nº 53.095 v. 15|12|87

# JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Miguel Guillermo Pons, Secretaría Nº 16 del Dr. Jorge Alejandro Magnoni, cita y emplaza en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, a RAUL OSCAR MASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 33 inciso c) Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
Jorge Alejandro Magnoni, secretario federal.
e. 14|12 Nº 4.119 v. 14|12|87

# JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

Juan M. Ramos Padilla, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional con asiento en Morón, Prov. de Buenos Aires, en causa Nº 4.890, caratulada: "Ruiz, Anastasio Juan s|Malversación", del registro de la Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Víctor Righero, cita, llama y emplaza a ANASTASIO JUAN RUIZ (D.N.I. 928.077), a que comparezca a estar a derecho en los autos de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Morón, 9 de noviembre de 1987. — Víctor D. Righero, secretario federal.
e. 14|12 Nº 4.120 v. 14|12|87

## MISIONES

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por cinco días a estar a derecho en autos caratulados: Expte. Nº 317|87, Entidad Binacional Yacyretá c|Fouilliand Justo Fernando y|o quien resulte propietario s| expropiación a FOUILLIAND JUSTO FERNANDO, titular del inmueble determinado como: Departamento 04 — Municipio 35 — Chacra 00 — Manzana 009 — Parcela 13B de Posadas, Provincia de Misiones, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 21 de octubre de 1987. — Juan C. Tesoriero, secretario.
A 97,50 e. 14|12 Nº 53.211 v. 18|12|87

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por cinco días a estar a derecho en autos caratulados: Expte. Nº 632|87, "Entidad Binacional Yacyretá c|Kosar Dionisio y|o quien resulte propietario s|expropiación", a KOSAR DIONISIO, titular del inmueble determinado como: Departamento 04 — Municipio 59 — Sección 15 — Chacra 94 — Manzana 004 — Parcela 04, de Posadas, provincia de Misiones, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 20 de octubre de 1987. — Juan C. Tesoriero, secretario.
A 97,50 e. 14|12 Nº 53.219 v. 18|12|87

# PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO JUSTICIA SOCIAL
DISTRITO CHUBUT
CARTA ORGANICA DEL
ARTIDO JUSTICIA SOCIAL
PROVINCIA DEL CHUBUT
CAPITULO PRIMERO
DEL PARTIDO

Artículo 1º — Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicia Social de la Provincia del Chubut, Propugnará el mantenimiento del régimen democrático republicano y federal, así como el de las libertades, derechos y garantías individuales y de orden social y colectivo bregando por una provincia, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Artículo 2º — La organización y funcionamiento del Partido Justicia Social, se ajustará a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

CAPITULO SEGUNDO
DE LOS AFILIADOS
Y ADHERENTES

Artículo 3º — Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación sean admitidos en tal carácter por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4º — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar una ficha por cuadruplicado que exprese: Nombres completos y domicilio matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio su firma o impresión digital debidamente autenticada. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación. La solicitud o incorporación supone la adhesión voluntaria a los principios doctrinarios de Partido Justicia Social y la obligación a acatar las normas de la presente Carta Orgánica.

Artículo 5º — Dejará de pertenecer al Partido, el afiliado o adherente que formalice por escrito su renuncia. La renuncia se tendrá por aceptada si dentro de los 30 (treinta) días de presentada, no fuera rechazada por la autoridad competente. La afiliación podrá ser cancelada por sanción disciplinaria que resuelva esa medida o la expulsión del afiliado o adherente.

Artículo 6º — La afiliación estará abierta permanentemente. Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, y, en forma análoga, quienes se incorporan al Partido en calidad de adherentes.

Artículo 7º — Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos para cargos electivos partidarios.
b) Ser candidatos a cargos electivos municipales, provinciales o nacionales, o participar en las elecciones de aquéllos.
c) Tener información oportuna y suficiente de la actuación de las autoridades partidarias y electas, en la forma prescripta por las normas regamentarias.
d) Peticionar ante las autoridades y organismos partidarios en forma individual o colectiva, disciplinadamente y en forma orgánica.
e) Hacer uso de los bienes que conforman el patrimonio del Partido de acuerdo con las normas reglamentarias.

Artículo 8º — Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar y difundir los principios doctrinarios del Partido.
b) Acatar las resoluciones de las autoridades partidarias.
c) Prestar la más amplia colaboración a la acción partidaria y contribuir al desenvolvimiento del Partido y a la formación de su patrimonio, en la forma, tiempo y modo que dispongan las autoridades partidarias.
d) Denunciar toda actuación contraria a la Ley o disposiciones partidarias cuyo juzgamiento sea de la competencia de los organismos del Partido.
e) Practicar y sostener la forma democrática de gobierno y elección en el ámbito del Partido.

Artículo 9º — Son adherentes al Partido todas las personas mayores de 14 (catorce) años. Los adherentes mayores de 14 años obtendrán su afiliación automáticamente al cumplir los 18 (dieciocho) años de edad. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, salvo los electorales.

CAPITULO TERCERO
DE LOS ORGANISMOS
PARTIDARIOS

Artículo 10. — Constituyen organismos del Partido Justicia Social, los siguientes: Convención Provincial; Mesa Ejecutiva Provincial; Comisión Local; Agrupación Vecinal; Tribunal de Disciplina y Junta Electoral.

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 11. — La Convención Provincial es el organismo soberano del Partido Justicia Social. Estara integrado por miembros elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados empadronados en la Provincia en cada uno de los Departamentos que conforman la misma y con el modo y proporción siguiente:

a) 1 (uno) miembro por cada Departamento.
b) 3 (tres) miembros más por el Departamento Escalante.
c) 1 (uno) miembro más por el Departamento Rawson.
d) 1 (uno) miembro más por el Departamento Biedman.
e) 1 (uno) miembro más por el Departamento Futaleufú.

Artículo 12. — Para ser elegido Convencional Provincial deberá contarse con una antigüedad mínima de 2 (dos) años como afiliado, y estar domiciliado y empadronado en el Departamento que se pretende representar, con la mínima antigüedad. A estos fines, la antigüedad como adherente se sumará a la de afiliado. Por esta única vez no se tendrá en cuenta la antigüedad como afiliado para ser elegido Convencional.

Artículo 13. — Los Convencionales Provinciales durarán 3 (tres) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 14. — Serán facultades de la Convención Provincial:

a) Fijar en el orden Provincial el plan de acción doctrinario, político, social, económico y cultural del Partido y aprobar la Plataforma Electoral.
b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento de Partido.
c) Aprobar su propio Reglamento Interno.
d) Reformar la presente Carta Orgánica con el voto afirmativo de las 2|3 (dos terceras partes) de los componentes del cuerpo.
e) Elegir los miembros integrantes del Tribunal de Disciplina.
f) Establecer las bases para la elaboración de acuerdos exrapartidarios.
g) Acordar amnistías y decretar la rehabilitación de afiliados sancionados, con el voto afirmativo de 2|3 (dos terceras) partes de sus miembros presentes.
h) Juzgar en definitiva, por grado de apelación, de la conducta de todas las Autoridades establecidas en esta Carta Orgánica de las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina.

Artículo 15. — Las votaciones que efectúen los miembros de la Convención Provincial serán siempre a viva voz, salvo que las 2|3 (dos terceras) partes de sus miembros presentes, resolvieron lo contrario.

Artículo 16. — Salvo que esta Carta Orgánica estableciera una mayoría especial, las resoluciones de la Convención Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos presentes.

Artículo 17. — La Convención Provincial rotará su sede reuniéndose sucesivamente en la zona Sur, zona cordillerana y zona costa-valle, designándose la localidad sede en la reunión precedente. La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año, a convocatoria de su Presidente y un Secretario; y extraordinariamente cuando la vocatoria sea resuelta por el voto afirmativo de la mayoría de sus autoridades; a solicitud de 1|3 (una tercera) parte de sus integrantes o por Resolución de la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido, con el voto afirmativo de la mitad más uno de sus integrantes.

Artículo 18. — Una vez constituida la Convención Provincial, y existiendo quórum suficiente, se procederá a elegir de su seno a sus autoridades: Un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 19. — Los Convencionales cesan en sus cargos por fallecimiento, renuncia fehaciente por telegrama colacionado, carta documento o por escrito, con firma certificada; remoción o inasistencia injustificada a más de 2 (dos) reuniones consecutivas o 3 (tres) alternadas, en que hubiere sesionado la Convención Provincial durante su mandato. Serán reemplazados en ese supuesto por los integrantes de la Lista, en su orden.

Artículo 20. — Las convocatorias a reuniones de la Convención Provincial, se efectuarán con 10 (diez) días hábiles antes de la fecha de la misma, mediante notificación al domicilio constituido del Convencional, la que deberá contener: Día, lugar y hora de primera y segunda convocatoria y transcripción completa del Orden del Día. A este temario al iniciar la deliberación el Cuerpo

podrá adicionar, con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes, temas que no hayan sido incluidos en la convocatoria.

Artículo 2[illegible]. — La Convención Provincial sesionará válidamente en primera convocatoria con la presencia de 2|3 (dos terceras) partes de sus integrantes y en segunda convocatoria, una hora después, con la mitad más uno de sus integrantes.

### DE LA MES[illegible] EPECUTIVA PROV[illegible]CIAL

Artículo 22. — La Mesa Ejecutiva Provincial es el órgano ejecutivo del Partido en la Provincia y tendrá su sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados; deberán cumplimentar los requisitos para ser Convencional; durarán 3 (tres) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva una sola vez. Por esta única vez no se tendrá en cuenta la antigüedad como afiliado para poder ser elegido miembro integrante de la Mesa Ejecutiva Provincial .

Artículo 23. — Son funciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) Asumir la representación partidaria en sus relaciones políticas, civiles, administrativas y de orden generales y especiales a tales efectos.
b) Implementar la política partidaria elaborada por la Convención Provincial.
c) Organizar la tarea de afiliación, campañas electorales fiscalización de comicios y escrutinios generales, designar comisiones especiales y elevar los informes pertinentes a la Convención Provincial.
d) Controlar y analizar la gestión de los representantes partidarios en función de Gobierno Nacional, Provincial y Municipal.
e) Administrar el Patrimonio del Partido.
f) Dirimir los conflictos que se susciten en el ámbito partidario en cualquier jurisdicción.
g) Implementar una Sindicatura de control económico-financiero.
h) Designar la Junta Electoral, en la primera sesión de su mandato.
i) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos, en los plazos que surjan de la presente Carta Orgánica.
j) Dictar su propio reglamento.

Artículo 24. — La Mesa Ejecutiva Provincial estará integrada por:

1 (uno) Presidente.
3 (tres) Vicepresidentes —1 (uno) por cada zona—.
5 (cinco) Secretarios.
3 (tres) Vocales Titulares.
2 (dos) Vocales Suplentes.

Artículo 25. — Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial cesan en sus cargos por las mismas causas que las fijadas para los Convencionales, a excepción de la remoción por inasistencias que deberán computarse 3 (tres) consecutivas o 5 (cinco) alternadas.

Artículo 26. — La Mesa Ejecutiva Provincial deberá celebrar reuniones plenarias al menos 1 (una) vez por mes y será convocada por iniciativa de su Presidente o por simple mayoría de sus integrantes, haciéndose la convocatoria en la forma que indique su reglamento interno.

### DE LAS COMISIONES LOCALES

Artículo 27. — Cumplirá funciones de Autoridades Partidarias Local, un organismo que se denominará: "Comisión Local del Partido Justicia Social", debiendo agregársele a continuación el nombre de la localidad a donde corresponde.

Artículo 28. — En los Municipios considerados de Primera Categoría por la Legislación Provincial vigente, el referido organismo local estará compuesto por 5 (cinco) miembros elegidos a través del voto secreto y directo de los afiliados de la localidad respectiva.

Artículo 29. — Las Comisiones Locales del Partido de Justicia Social en los Municipios de primera categoría tendrán por funciones:

a) Coordinar, controlar y supervisar la actividad de las Agrupaciones Vecinales de la localidad e impulsar su creación.
b) Otorgar autorización para la apertura y funcionamiento de las Agrupaciones Vecinales de la localidad, conforme se acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la presente Carta Orgánica.
c) Ejercer la representación e implementar la acción política del Partido a nivel municipal.
d) Informar a la Mesa Ejecutiva Provincial de la conducta y actuación de los funcionarios públicos representantes del Partido, en el ámbito de sus funciones.
e) Administrar los fondos partidarios que le sean asignados orgánicamente y que obtuviera por cualquier otro medio que no se oponga a la Ley.
f) Establecer jurisdicción territorial para las Agrupaciones Vecinales de la localidad.
g) Efectuar tareas de control de la afiliación partidaria. Llevar los registros correspondientes y confeccionar el padrón partidario de su jurisdicción.
h) Colaborar en las tareas de proselitismo electorales y comiciales en la forma, tiempo y modo que disponga la Mesa Ejecutiva Provincial.
i) Establecer contribuciones ordinarias y extraordinarias a cargo de los afiliados y adherentes.
j) Adoptar todas las resoluciones necesarias para un mejor cumplimiento de las directivas impartidas por las autoridades partidarias.

Artículo 30. — Las listas de candidatos para integrar este Cuerpo Orgánico se presentarán completas con 10 (diez) integrantes, que, en caso de vacancia reemplazarán a los electos en su orden. Los miembros electos de las Comisiones Locales del Partido Justicia Social, ejercerán mandato por el término de 3 (tres) años, pudiendo ser reelectos en forma continua, una sola vez.

Artículo 31. — Para el caso que existiere más de una lista de candidatos que participará de la elección, la distribución de cargos se efectuará de la siguiente manera;

Corresponderá a la lista mayoritaria 4 (cuatro) de los 5 (cinco) cargos del Cuerpo.

Corresponderá a la primera minoría 1 (uno) de los 5 (cinco) cargos del Cuerpo.

Artículo 32. — En los Municipios considerados de segunda categoría y Comisiones de Fomento, el Cuerpo estará integrado por 3 (tres) miembros, elegidos mediante el voto secreto y directo de los afiliados y tendrá funciones análogas a las otorgadas a las Comisiones Locales en los Municipios de Primera categoría.

Artículo 33. — Para el caso de que participe más de una lista en la elección de los miembros del Cuerpo, la distribución de cargos se efectuará de la siguiente manera:

Corresponderá a la lista mayoritaria (dos) 2 de los 3 (tres) cargos del Cuerpo, correspondiendo a la primera minoría el cargo restante.

### DE LAS AGRUPACIONES VECINALES

Artículo 34. — Las Agrupaciones Vecinales del Partido Justicia Social constituyen los organismos primarios del Partido y ejercen funciones de acuerdo a la competencia y jurisdicción que les otorga esta Carta Orgánica y las normas que en consecuencia dicten los demás organismos partidarios.

Artículo 35. — En los Municipios de primera categoría serán requisitos indispensables para la apertura de Agrupaciones Vecinales:

a) Contar con el aval, por lo menos de 1,5 % (uno y medio por ciento) de los afiliados del padrón partidario de la localidad.
b) Disponer de un local para su funcionamiento.
c) Elegir sus autoridades a través del voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción.
d) Poseer el reconocimiento de la Comisión Local del Partido.
e) Los afiliados no podrán avalar con su firma, más de una Agrupación Vecinal.

Artículo 37. — Serán autoridades de las Agrupaciones Vecinales de los Municipios de primera categoría, una Comisión compuesta por 5 (cinco) miembros, que ocuparán los siguientes cargos:

a) Presidente.
b) Vicepresidente.
c) Secretario - Tesorero.
d) Vocal Primero.
e) Vocal Segundo.

Artículo 38. — Serán autoridades de las Agrupaciones Vecinales localizadas en los Municipios de segunda categoría o Comisiones de Fomento una Comisión compuesta por 3 (tres) miembros. En caso de ser necesario esta Comisión podrá ser ampliada para cubrir las necesidades emergentes de cada realidad local.

### DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 39. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes, los que serán designados por la Convención Provincial. Durarán en sus funciones 3 (tres) años y serán designados en la primera reunión que realice la Convención Provincial, en cada una de sus renovaciones. Sus miembros podrán ser reelectos.

Artículo 40. — Propondrá a la Convención Provincial el Reglamento para su funcionamiento interno y las normas procedimentales para la tramitación de las causas.

Artículo 41. — La violación a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, en especial de los artículos 8vo. 52vo. (incisos d y a) y 53vo. podrán ser sancionados con:

a) Amonestación privada o pública.
b) Suspensión temporaria de la afiliación.
c) Desafiliación y expulsión.

Artículo 42. — Las sanciones señaladas en el artículo anterior, serán recurribles ante la Convención Provincial.

Artículo 43. — Las sanciones contenidas en el artículo 41 inc. a) serán recurribles con efecto devolutivo; las contempladas en el artículo 41 inc. b) y c) serán recurribles con efecto suspensivo, salvo cuando la sanción fuera aplicada con el voto unánime de la totalidad del Tribunal de Disciplina, en cuyo caso tendrá efecto devolutivo.

Artículo 44. — Serán incompatibles el desempeño de funciones en el Tribunal de Disciplina con las de cualquier cargo partidario. También alcanza la incompatibilidad a los cargos de la función pública electiva o de jerarquía similar a Sub-Secretario de la Administración Pública Provincial o Secretario Municipal.

### DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 45. — La Junta Electoral estará compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes, designados por la Convención Provincial. Tendrá por sede la ciudad de Comodoro Rivadavia. Sus miembros durarán 3 (tres) años en sus funciones y deberán reunir los mismos requisitos que para ser electo Convencional Provincial.

Artículo 46. — Sus funciones serán las de conducción, supervisión y contralor de todos los actos eleccionarios que se realicen en el Partido, abarcando su jurisdicción las elecciones a nivel de Comisiones Locales,, Mesa Ejecutiva Provincial, Convención Provincial y cargos electivos. Asimismo deberá ordenar, clasificar y oficializar los padrones de afiliados.

Artículo 47. — Su competencia sobre lo señalado en los artículos precedentes será exclusiva y excluyente de toda otra autoridad partidaria a partir de la convocatoria a elecciones internas y hasta la proclamación de los electos.

Artículo 48. — Las facultades acordadas podrán ser delegadas a los mismos fines en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 49. — Las decisiones de la Junta Electoral sólo serán recurribles por ante la Justicia competente.

Artículo 50. — La Junta Electoral deberá darse su reglamentación a partir de lo que en la materia establezca la presente Carta Orgánica. Supletoriamente aplicará las normas del Tribunal Electoral Provincial.

## CAPITULO CUARTO
## DE LOS APODERADOS PARTIDARIOS

Artículo 51. — La Mesa Ejecutiva Provincial, designará por simple mayoría de votos a los Apoderados del Partido, preferentemente abogados, que actuarán con mandato general o especial, según la nturaleza de la gestión, ante las autoridades o personas que correspondan. Rendirán cuenta de su gestión cada vez que lo requiera la Mesa Ejecutiva Provincial.

## CAPITULO QUINTO
## DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 52. — El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados.
b) Los subsidios del Estado.
c) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidos por las Leyes.
d) El 10 % (diez por ciento) de las retribuciones totales (excluido salario familiar) que perciben los: Legisladores Nacionales, Provinciales, Gobernador, Vicegobernador, Intendente de comunas de primera categoría, concejales Municipales de primera categoría, Funcionarios Políticos del Gobierno Provincial entendiéndose como tales: Ministros, Asesores, Secretarios, Subsecretarios, Presidentes y Directores de Entes descentralizados y hasta el cargo de Director en el escalafón Provincial, Secretarios Municipales de Municipios de primera categoría, Asesores, Secretarios de Bloque, Secretarios de Comisión y todo otro ofrecido por el Partido y cuyo nombramiento se efectivice a través de él en la Legislatura Provincial, Asesores, Secretarios y puesto político en los Concejos Deliberantes de las comunas de primera categoría. Cuando alguien obtuviera la jubilación por las funciones aludidas, también tendrán la obligación de aportar.
e) El 5 % (cinco por ciento) de las retribuciones totales (excluido el salario familiar) que perciben los Intendentes de las comunas de segunda categorías y Presidente de Comisiones de Fomento.

Artículo 53. — Todos los aportes deberán ser depositados mensualmente y en forma obligatoria, salvo excepciones que podrá otorgar la Mesa Ejecutiva Provincial, en la cuenta corriente central que a nombre del Partido debe existir en el Banco de la Provincia del Chubut, Sucursal Comodoro Rivadavia.

Artículo 54. — La Mesa Ejecutiva Provincial reglaentará la distribución de los fondos debiendo prestar especial atención a la provisión de recursos para las Agrupaciones Vecinales y Comisiones Locales y al mantenimiento de la estructura partidaria a nivel provincial.

Artículo 55. — Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial serán solidariamente responsables del manejo de los fondos partidarios, salvo el caso de que se hiciera constar en forma expresa la oposición respecto del acto de que se trate.

Artículo 56. — Deberá efectuarse balances periódicos que se pondrán en conocimiento de los afiliados mediante su publicación, por lo menos, en los locales partidarios.

Artículo 57. — Se adoptarán por la Mesa Ejecutiva Provincial las disposiciones necesarias para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose las disposiciones al respecto de la Ley 19.102 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

## CAPITULO SEXTO
## DE LAS NORMAS ELECTORALES

Artículo 58. — La convocatoria a elecciones internas para la elección de todos los cargos partidarios o electivos, será formulada por la Mesa Ejecutiva Provincial, conteniendo la convocatoria el pertinente cronograma electoral.

Artículo 59. — Regirán para las elecciones de Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y Convencionales Provinciales, las siguientes pautas:

a) Las elecciones serán por Departamentos.
b) El requisito de oficialización de listas será el aval del 15 % (quince por ciento) de los afiliados de la localidad, debidamente certificado por autoridad partidaria o por oficial público autorizado y contenidos en planillas habilitadas al efecto.

Artículo 60. — Regirán para las elecciones de las Comisiones Locales las siguientes pautas:

a) Las elecciones serán por localidad.
b) El requisito de oficialización de listas será el aval del 15 % (quince por ciento) de los afiliados de la localidad, debidamente certificado por autoridad partidaria o por oficial público autorizado y contenido en planillas habilitadas al efecto.

Artículo 61. — Regirán para las elecciones de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, las siguientes pautas:

a) Las elecciones serán por Distrito Unico, tomándose la totalidad del Territorio Provincial.
b) El requisito de oficialización de las listas serán el aval del 15 % (quince por ciento) de los afiliados del Padrón Provincial. Los avales deberán estar certificados por autoridad partidaria u oficial público autorizado y contenidos en planillas oficiales habilitadas al efecto.

Artículo 62. — Regirán para las elecciones de candidatos a Intendentes y Concejales Municipales, las siguientes pautas:

a) Las elecciones serán por Distrito Unico del padrón de cada localidad.
b) El requisito de oficialización de las listas será el aval del 15 % (quince por ciento) de los afiliados del Padrón de cada localidad, debidamente certificado por autoridad partidaria o por oficial público autorizado y contenidos en planillas oficiales habilitadas al efecto.

Artículo 63. — Regirá para las elecciones intrnas de Convencionales Provinciales, Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, Comisiones Locales candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Provinciales, Intendentes Municipalesy Consejales Municipales, el voto secreto y directo de los afiliados.

Artículo 64. — En la convocatoria a elecciones internas la Mesa Ejecutiva Provincial hará contar el número de Convencionales que elegirá cada Departamento.

Artículo 65. — Se utilizará para la distribución de los cargos de Convencionales Provinciales la distribución dispuesta en el Art. 11.

Artículo 66. — En la convocatoria a integrantes de la Mesa Ejecutiva Provincial, la misma hará constar el número de integrantes que se eligen.

Artículo 67. — Se utilizará para la distribución de cargos de los integrantes de la Mesa Ejecutiva Provincial, lo dispuesto en el Art. 24, teniendo especial cuidado de respetar la distribución para zona de los 3 (tres) cargos de vicepresidente.

Artículo 68. — En la convocatoria para elegir candidatos a Diputados Nacionales, la Mesa Ejecutiva Provincial hará constar los cargos que se eligen, en su número.

Artículo 69. — Cuando se elijan 3 (tres) candidatos a Diputado Naconal, se consagrarán:

a) El primero y el segundo por la lista más votada.
b) El tercero para la primera minoría, siempre que ésta obtenga como mínimo el 20 % (veinte por ciento) de los valores válidos emitidos.

Artículo 70. — Cuando se elijan 2 (dos) candidatos a Diputado Nacional se consagrarán ambos por la lista más votada.

Artículo 71. — En los dos artículos precedentes, los suplentes se eligirán por resolución de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Artículo 72. — En la convocatoria a elecciones para candadtos a cargos electivos provinciales, la Mesa Ejecutiva Provincial hará constar los cargos que se eligen.

Artículo 73. — La lista que obtenga más votos consagrará los candidatos:

a) Gobernador y Vicegobernador.
b) Los 11 (once) primeros diputados titulares. La primera minoría consagrará los restantes 5 (cinco) diputados titulares.

Artículo 74. — Los candidatos o Diputados Provinciales suplentes serán consagrados de la siguiente manera:

a) La lista más votada consagrará los 5 (cinco) primeros diputados suplentes.
b) La primera minoría consagrará los restantes.

Artículo 75. — Los candidatos a Senadores Nacionales titulares serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, siendo la Provincia distrito único y consagrando la lista que obtenga la mayor cantidad de votos válidos emitidos el primer senador, y el segundo, el que figure en segundo lugar, siempre y cuando haya obtenido como mínimo el 20 % (veinte por ciento) de los votos válidos emitidos, caso contrario la lista más votada consagrará los dos senadores.

Artículo 76. — En la convocatoria para elegir candidatos a Intendentes y Consejales Municipales, la Mesa Ejecutiva Provincial hará constar los cargos que se eligen en su número.

Artículo 77. — La lista más votada consagrará siempre al candidato a Intendente.

Artículo 78. — En las Municipalidades de primera categoría, la lista de Concejales se integrará de la siguiente manera:

a) La lista más votada consagrará 4 (cuatro) primeros Concejales titulares.
b) La primera minoría consagrará los 2 (dos) restantes.
c) Los 2 (dos) primeros suplentes serán para la mayoría y el restante para la minoría.

Artículo 79. — En las Municipalidades de segunda categoría la lista de Concejales se integrarán de la siguiente manera:

a) La lista más votada obtendrá los 3 (tres) primeros Concejales titulares.
b) La primera minoría obtendrá el restante.
c) Los suplentes serán: los 2 (dos) primeros para la mayoría y el restante para la minoría.

Artículo 80. — Para obtener la designación de las candidaturas sometidas a sufragio, ya sea como mayoría o minoría, se deberá alcanzar el 20 % (veinte por ciento) de los votos válidos emitidos, siempre que este mínimo se adecue a la Ley Electoralen vigencia. Si ninguna lista obtuviera el 20 % (veinte por ciento) señalado, las candidaturas serán resueltas por la Mesa Ejecutiva Provincial. Si solamente una lista superara el 20 % (veinte por ciento) de los votos válidos emitidos, obtendrá los cargos de mayoría y minoría.

## CAPITULO SEPTIMO
## DE LOS CANDIDATOS

Artículo 81. — Los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, podrán no ser afiliados al Partido Justicia Social, siempre de acuerdo al Art. 14 inf. f.

### DE LOS QUORUMS

Artículo 82. — Todos los cuerpos creados por esta Carta Orgánica, sesionarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, salvo los casos en que se establezca una forma diferente para sesionar.

### DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Artículo 83. — Son incompatibles las funciones ejecutivas a nivel provincial con las partidarias a igual nivel. Análogo impedimento existirá para las funciones ejecutivas a nivel municipal, con las partidiarias a ese nivel.

### DE LOS MANDATOS

Artículo 84. — Las funciones partidarias son de carácter indelegable, aun por la vía del mandato formal y expreso.

### DE LAS INTERVENCIONES

Artículo 85. — Podrá la Convención Provincial intervenir la Mesa Ejecutiva Provincial. La Mesa Ejecutiva Provincial podrá intervenir a las Comisiones Locales.Las Comisiones Locales podrán intervenir a las Agrupaciones Vecinales de su jurisdicción.

Artículo 86. — Será requisito de validez para la intervención ,el voto afirmativo de las 4|5 (cuatro quintas) partes de los integrantes del cuerpo que adopte la sanción.

Artículo 87. — Serán causales de intervención:

a) La acefalía, entendiéndose por tal, que por renuncia o cesación en sus cargos, no pueda el Cuerpo funcionar válidamente.
b) Por incumplimiento de las obligaciones y funciones establecidas en la presente Carta Orgánica.

### DE LA DISOLUCION PARTIDARIA

Artículo 88. — El Partido Justicia Social de la Provincia del Chubut, sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberán expresarse a través de la Convención Provincial, por decisión unánime de todos sus miembros.

## CAPITULO OCTAVO
## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 89. — Por esta única vez, se proclamará a los candidatos a: Diputados Nacionales; Gobernador; Vicegobernador; Diputados Provinciales; Intendentes y|o Concejales; entre los afiliados que figuren en el padrón registrado al 31 de marzo de 1987, quedando en adelante, ad-referéndum de una asamblea, el tiempo de afiliación para cubrir cargos partidarios.

La presente Carta Orgánica del Partido Justicia Social de la Provincia del Chubut, se somete a consideración de la Asamblea Constitutiva en la Ciudad de Comodoro Rivadavia a los trece días del mes de diciembre del año mil novecietnos ochenta y seis.

Rawson, 9 de enero de 1987. — La Escribana.
Antonio Gustavo Gómez, Secretario Electoral Nacional.

Juzgado Federal del Chubut, Secretaría Electoral. — Rawson, Chubut, mayo 4 de mil novecientos ochenta y siete. — Y Vistos: Estos autos caratulados: "Partido Justicia Social s|Reconocimiento de Personería jurídico-política" (Expediente Nº 2 - Fº 161 - Año 1987) de los que se desprende:

Que a fs. 115 de autos comparece el Sr. Héctor Varela, como apoderado de la agrupación poltica de referencia en este Distrito Electoral a los efectos de tramitar el reconocimiento de dicha agrupación como Partido Político de Distrito. — Acompaña en ese acto la documentación requerida por la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, Artículo 7º, incisos a), b), c), d), e) y f) y Artículo 38. — a) (fs. 51|2) Acta de fundación y constitución del Partido; b) (fs. 35|114) carpeta con planillas de avales; c) (fs. 5|7) Declaración de principios; d) (fs. 9|20) Carta Orgánica del Partido; e) (fs. 3|4) Acta de designación de autoridades promotoras; f) (fs. 34) Facsímil del símbolo del Partido (Art. 38 Ley 23.298) y a fs. 111 obra el Acta de designación de apodrados del Partido y constitución de domicilios real y legal.

Y Resultando:

1. Que a fs. 124 la Srta. Actuaria informa que el Partido Justicia Social ha superado la cantidad de adherentes exigidos por el Artículo 7º apartado a) —Ley 23.298— y que conforme a los inscriptos en este Distrito al 31 de mayo de 1986 era de 688.

2. Que a fs. 128 se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de la Nación, de Edictos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, 2ª parte de la Ley citada.

3. Que a fs. 132|44 obran las cédulas de notificación a los apoderados de los partidos políticos reconocidos en el distrito y a fs. 131 la notificación al Sr. Fiscal.

4. Que a fs. 147|60 se encuentran agregadas las cédulas de notificación a los apoderados de los partidos políticos comunicándoles la audiencia fijada a fs. 146, con los fines del Artículo 62. — A fs. 146 obra, además, la notificación de dicha audiencia al Sr. Fiscal Federal.

5. Que a fs. 161|80 los apoderados del Partido Justicialista, Dres. David P. Romero y Rogelio J. Ferrari formulan oposición, en representación de su partido, en función del nombre adoptado por esta novel agrupación política, a lo que el Tribunal dispuso tenerlo presente para el momento oportuno.

6. Que a fs. 190 se da comienzo a la audiencia prevista por el Artículo 62 en la cual los apoderados del Partido Justicialista del Chubut recusan sin causa al magistrado titular de este Tribunal. A fs. 195, y desestimada que fuere la recusación planteada, se continúa la audiencia suspendida en función del remedio procesal interpuesto. — En dicha audiencia, quienes anteriormente impugnaban el nombre del partido Justicia Social, observan y se oponen al sistema establecido por el Tribunal en punto a la exigencia prevista por el Artculo 61.

7. — Que a fs. 201, y a pedido del promotor Nicolás Ragni, se deja constançia que el Partido Justicialista en su xepediente de reorganización obtuvo la personería solicitada presentando afiliaciones partidarias que al cotejarse con la ficha original del Registro Nacional de las Personas —obrantes en la Secretaría Electoral— determinaba qué firma se observaba o se daba por válida.

8. Que a fs. 211|13 el Representante Fiscal se expide en los términos indicados por el Artículo 62 "in fine", en punto a las oposiciones formuladas por los representantes del Partido Justicialista. — En función de ello solicita que las autoridades del Partido Justicia Social declaren bajo juramento (o refrenden en su caso) la autenticidad de las firmas acompañadas". — Es así que a fs. 221, el Sr. Héctor Emeterio Varela y el Sr. Nicolás Ramón Ragni —promotores del partido— declaren bajo juramento la autenticidad de las firmas acompañadas, refrendando cada una de las fojas presentadas como avales.

9. Que a fs. 215|18 se presentan los Sres. Peinipil, Echaniz, García y Solachi quienes "manifiestan no haber suscripto aval ninguno para el Acta Fundacional y Carta Orgánica del denominado "Partido Justicia Social", por lo que el Tribunal dispuso el giro de dichos originales a la Secretaría Criminal y Coreccional con el fin de labrar el respectivo sumario.

10. Que como se ordena a fs. 124, en conformidad al Artículo 63 de la Ley 23.298, se pasa a despacho con los fines de resolver la solicitud de personalidad.

Y Considerando:

1. Que previo a resolver sobre la personería pretendida, es necesario expedirse sobre las oposiciones formuladas y según la entidad que éstas revistan, hacer lugar o no a lo pretendido en los presentes autos. — Es por ello que, primero, se tratará la observación al nombre "Justicia Social", efectuada —como se señala en los considerandos— a fs. 161|80, por los apoderados del Partido Justicialista, Dres. Romero y Ferrari. — Es en esa oportunidad en la que, fundados en los Artículos 13 y 16 de la Ley 23.298 pretenden preservar para ellos la denominación "Partido Justicialista", y lo que por ello, entienden, sus similares tales como la expresión "Justicia Social". — Invocan la posible confusión de afiliados y electores en general como resultante directo de la similitud de los nombres señalados. — Presuponen el ánimo de confundir y la intención de mostrarse como "justicialistas" en quienes organizan este nuevo partido ofreciendo como prueba los recortes periodísticos y fotografías obrantes en autos. — Señalan en su auxilio que la gran mayoria de los integrantes de la junta promotora y sus adherentes son aún afiliados al Partido Justicialista, intentando probar que, en definitiva, se trata de un grupo escindido que conforme lo establece el Artículo 16 '...no tendrá derecho a emplear total o parcialmente nombre originario del partido". — El punto a discutir —y así lo reconocen los oponentes— es si en el caso de Justicia Social se trata de una utilización total o parcial del nombre Partido Justicialista. — Reclaman como propia la bandera de "justicia social" que, según manifiestan, se enarbola por primera vez en 1945. — Objetan asimismo la posible utilización de las siglas que podrían ser empleadas por el nuevo partido así como también la denominación que les cabría a quienes fuesen sus afiliados. — Sobre esta observación, el Ministerio Público Fiscal se expide en dos oprtunidades, a saber: a) en el trámite de la audiencia que corre a fs. 195|97 donde expresa que "no encuentra oposición que formular al nombre propuesto". — No obstante, sugiere una sigla que se diferencia de la "P" "J" que caracteriza al Partido Justicialista para evitar la confusión del cuerpo electoral, y b) al emitir dictamen en oportunidad de la vista conferida por el Tribunal. — Allí funda lo manifestado en la audiencia del 24 de marzo del corriente año expresando que el vocablo "Justicia Social" se distingue razonable y claramente del atributo "justicialista", patrimonio exclusivo del oponente. — Funda el Fiscal lo manifestado precedentemente en que de hecho se trata de que "no preste a confusión fonética o gramatical susceptible de causar una asociación ideativa equivocada en el elector" (fs. 211 vta.) y además que no sea capaz de producir confusión ideológica o doctrinaria en el cuerpo electoral. — Esto último basado en que el valor "justicia social" —aspiración cara al Justicialismo— es un valor compartido "por la casi totalidad de los miembros de la comunidad política" (fs. 212 vta,). — No obstante lo expuesto interpreta —acertadamente— que lo que puede prestarse a posible confusión sería la sigla utilizada por este partido en formación, hecho que así lo adelantara en la audiencia de fs. 195|7 y lo confirma a fs. 213 solicitando el Ministerio Público que a título de prevención debe declararse la exclusividad de la marcha partidaria y la simbología utilizda por el Partido Justicialista del Chubut. — Sobre este punto en particular, debe decirse que atento la Ley 23.298 se establece un sistema contencioso con el fin de proteger las posibles violaciones a los derechos reservados que tienen los partidos políticos constituidos o en formación. — A modo de ejemplo cabe recordar el controvertido caso "Unión Centro Democrático, Expediente 84.805", en el cual —y fuera del procedimiento establecido en el Título 7º Capítulo II del cuerpo normativo citado— siguiendo el procedimiento contencioso, la Unión Cristiana Democrática (partdo en formacón), plantea la exclusividad de las siglas "U.C.D.", obteniendo un fallo favorable que obliga al partido Unión Centro Democrático a variar sus abreviaturas y algunos de sus símbolos.

2. Que cabe, en concreto, dilucidar la cuestión del nombre. — Es acertada la exégesis formulada por el Fiscal, al distinguir por un lado la confusión fonética o gramatical que pueda producir una asociación de ideas equivocadas en el elector, y por otro lado que no sea capaz de producir confusión ideológica o doctrinaria en los votantes. — Dado la brevedad que la causa requiere es que a ese dictamen nos remitimos, agregando además, que justamente interpretando el Artículo 16 es que debemos decir —desde el punto de vista gramatical, se entiende— que este grupo presuntamente desprendido del Partido Justicialista del Chubut, no emplea ni siquiera parcialmente el nombre originario del partido que aquí se opone. — Justicialismo a lo largo de la historia partidaria no sólo ha sido sinónimo de justicia social, independencia económica y soberanía política, como lo manifiestan el Dr. Ferrari y el Dr. Romero, sino que, además, fue equivalente a decir federalismo, democracia y libertad; y no por ello debemos impedir que otros partidos políticos utilicen esa terminología como propia dado que, como dice el Representante Público Fiscal, en la actualidad son principios caros a casi toda la soberanía argentina. — El término "justicia social" no es un vocablo del patrimonio exclusivo del justicialismo a lo largo de la historia política, pues ya la encíclica papal Rerum Novarum (año 1891), de León XIII, mencionaba la imprescindible necesidad de Justicia Social que debería existir en especial en el mundo del trabajo. — Y esto no es más que un mero ejemplo. — Hoy practicamente ninguna plataforma partidaria deja de mencionar la "justicia social". — Concluimos entonces que el nombre Justicia Social desde ya no significa Justicialismo ni siquiera parcialmente. — Dada la amplia base doctrinaria de este partido, reducirlo a estos términos sería menospreciar la intención política de sus fundadores. — En lo relacionado a las siglas y símbolos debe decirse escuetamente que el Partido Justicia Social (en formación) no ha denunciado otros símbolos que los agregados en autos, por lo que, en caso de que el nuevo partido utilice marchas partidarias, símbolos, emblemas, banderas, escudos, que pertenecen a otros partidos, los mismos tendrán habilitados los procedimientos previstos por la ley en el Título 7º, Capítulo 3º —Artículos 65 y subsiguientes— para exigir la protección de los derechos que le son propios.

3. Que la segunda oposición formulada por el Partido Justicialista en los términos del Artículo 62 en este Tribunal, radican en el sistema utilizado por este Juzgado para dar cumplimiento a lo exigido por el Artículo 61 de la Ley 23.298. — Dicha norma señala la necesidad que tiene el partido en formación de acreditar "la autenticidad de las firmas y demás documentación mediante la certificación de escribano o funcionario público competente", habilitando al Juez Federal con Competencia Electoral para implementar el medio que crea idóneo a ese fin. — Debe interpretarse esta norma no aisladamente, sino en su contexto histórico y dentro de la intención legislativa que emana del mensaje presidencial. — Las diversas leyes que han regido el sistema de partidos ploíticos en la Argentina, se han caracterizado por un "pleonasmo normativo y una suerte de demagogia jurídica" (al decir de Alfredo Mooney, en su comentario al Estatuto de los Partidos Políticos) para ocultar normas que de por sí se transforman en extremadamente exigentes como para garantizarle a los ciudadanos el derecho de asociación política. — Imperaba en todas ellas la creencia de que "la democracia es un oficio peligroso", como dice irónicamente Chesterton. — Se imponía entonces una serie de exigencias prohibitivas que en definitiva tienden a un bipartidismo encubierto. — Es por ello que se reformula la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. — Se impregna la nueva norma de un espíritu "de libertad, consagrando posibilidades en el accionar al suprimir requisitos de trabajo y superfluo cooncimiento..., así nuevamente campea en la ley proyectada el principio de libertad. — Se omiten expresamente regulaciones minuciosas, apenas se bosqueja un marco legal. — En lo demás, tal marco ha de complementarse según lo dispuesto por la vlountad partidaria" (Dr. Raúl Alfonsín, mensaje Nº 1.680, en el Proyecto de la actual Ley 23.298). — Teniendo claro entonces cuál es la intención legislativa, y recordando las exigencias de la Ley de

Facto 22.627, no cabe otra cosa que concluir diciendo: que el Artículo 61 no es una traba más profunda que el Artículo 7º de la ley, sino que, todo lo contrario, reduce las exigencias y elimina las afiliaciones para únicamente dejar en pie los avales, como una consonancia de ideas entre los que solicitan la creación de un nuevo partido. — Hasta absurdo resulta imaginarse que cada adherente certifique su firma ante escribano o funcionario público competente. — Es en esta consonancia de ideas en que se interpreta que dicha obligación se encuentra circunscripta a quienes suscriben el Acta Constitutiva y el Estatuto Orgánico presentado en estos autos, requisito que en este caso se ha cumplido según consta. — En cuanto a los adherentes, el sistema con el cual se procedió puede objetarse y aún dudarse de la legitimidad de dichas firmas, pero la responsabilidad será de sus promotores quienes garantizan la autenticidad y suscriben cada una de las fojas donde se imprime la adhesión. — En los casos denunciados concretamente, como los que se han presentado a fs. 216|19, será la Justicia Penal la que decida si se trata de una adulteración dolosa susceptible de sanción penal, sin que esto obste a que el partido, como tal, preexista más allá de la actitud de sus fundadores. — En definitiva, se ratifica la certificación de fs. 124 con los fines exigidos por el Artículo 61, interpretando a la misma como un medio idóneo exigido por la ley para el supuesto caso que no se acepte el criterio señalado "ut supra" referido a que "la certificación de firmas por escribano o funcionario público competente" no se exige para los avales.

Por lo expuesto, y cumplidos los requisitos exigidos para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política establecida por el Artículo 7º y concordantes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

Resuelvo:

I. Rechazar las oposiciones formuladas por los señores apoderados del Partido Justicialista del Chubut, doctores David P. Romero y Rogelio J. Ferrari en cuanto al nombre "Justicia Social" y a la interpretación del Artículo 61.

II. Declarar que se estiman debidamente protegidas las siglas del Partido Justicialista, al responder las mismas, en el caso del Partido Justicia Social, a un nombre perfectamente individualizable y propio, claramente diferenciado de las designaciones correspondientes a otras fuerzas políticas de cívica actuación en el Distrito. — Desestímase asimismo la pretensión fiscal de proteger preventivamente el símbolo "V" coronado por la letra "P" y la exclusividad de la marcha partidaria que reivindican los Justicialistas, por no haber sido denunciadas como propias por el Partido Justicia Social en su presentación de fs. 1 a 115 y no ser ésta la oprtunidad adecuada que prevé la Ley 23.298.

III. Otorgar el reconocimiento definitivo al "Partido Justicia Social" en el Distrito Electoral del Chubut y, en consecuencia, conceder la personalidad jurídico-política para actuar como tal.

IV. Hacer saber a los señores apoderados que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7º, inciso g) y 37 de la Ley 23.298.

V. Asignar como número de identificación al partido mencionado el sesenta y dos (62), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 18 de la misma ley y Acordada Nº 24 del 10|5|83 de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral.

VI. Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del Artículo 93 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal.

Registrado bajo el Nº 8 del año 1987.

e. 14|12 Nº 4.121 v. 14|12|87

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 20,45. — Publicación: Comienza: 14|12. — Vence: 16|12|87

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 30|11|87 | MARIA DELIA CAROLINA RUIZ MORENO de HUGHES | 52.769 |
| 1 | 2 | Daniel Guillermo Alioto | 28|10|87 | ELIAS BERGUER | 52.910 |
| 3 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 5|10|87 | ELSA NILDA CIBO de MAZINARI | 52.875 |
| 2 | 4 | Martín Alejandro Christello | 27|11|87 | JULIO ARMANDO ROCA | 52.956 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 27|11|87 | MARIA DOLORES PINTEÑO de PAVESI | 52.936 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 13| 8|87 | ROSA MEDINA | 52.881 |
| 4 | 7 | Silvia V. Guahnon | 25|11|87 | VLADIMIRO PABLO KVATERNIK y AIDA MAZZEI de KVATERNIK | 52.879 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 30|11|87 | RAMON FARIÑA | 52.754 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 29|10|87 | MARIA TERESA VITA | 52.897 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 1º|12|87 | PEDRO OSCAR RUIZ | 52.972 |
| 5 | 9 | María Celia García Zubillaga | 27|11|87 | AMADEO VICTORIO FARAVELLI | 52.776 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 24|11|87 | CASIMIRO JOSE GONZALEZ | 52.955 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 12|11|87 | OSCAR ANTONIO GOMEZ | 52.907 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 30|11|87 | JOSE CUMAR | 52.878 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 23|11|87 | ANGEL BELSOR GONZALEZ | 52.846 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 5|11|87 | SIMONA CAYUN de BENZI o VENZI | 52.771 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 2|11|87 | GEMMA TRICHES | 52.743 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 27|11|87 | CARLOS ALBERTO MORA | 52.764 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 26|11|87 | MARIA ELISA AVILA de IBAÑEZ | 52.9[illegible]0 |
| 12 | 23 | Ezequiel E. Goitia | 8|10|87 | MARIA ZULEMA ALI | 52.876 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 27|11|87 | AMAVELLIA CLOUD de BASSI o AMAVELIA GLOUD de BASSI o AMAVELIA GLOUD MAC CORMICK de BASSI | 52.844 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 24|11|87 | HILDA ANTONIA BILBAO de BORDESIO | 52.921 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 18|11|87 | HERSCH NACHMAN FINKIELMAN y ESTER MALKAR ZUKER de FINKIELMAM | 52.980 |
| 14 | 27 | Patricia E. Castro | 30|10|87 | DOLORES ABALO MARTINEZ de MORRONE y JOSE MORRONE | 52.848 |
| 14 | 28 | Guillermo E. Mercado | 23|11|87 | HORACIO ELIAS CASCO | 52.758 |
| 14 | 28 | Guillermo E. Mercado | 23|10|87 | RAFAEL MUGLIA | 52.901 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 23| 9|87 | ANIBAL SEVERO PORCEL | 52.877 |
| 16 | 32 | María N. Coccia de Negri | 17|11|87 | MARIA RITA BUFFA de DONDI | 52.899 |
| 17 | 34 | Stella Maris Etchepare | 23|11|87 | ANTONIO PORZIO | 52.760 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 11|11|87 | PALMIRA JOSEFA BOZ de STELLA | 52.782 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 27|11|87 | MARIA ANGELICA BANCHI de ALBIZZATI | 52.894 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 27|11|87 | RAUL RODOLFO MONTERO | 52.796 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 1º|12|87 | MANUELA EUGENIA GORGUEIRO de RATTO VALERGA | 52.850 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 30|11|87 | MARIA CONCEPCION DI IORGI de PARISI | 52.750 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 19|11|87 | MARIO ALFREDO RABONI | 52.802 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 27|11|87 | FRANCISCO ADOLFO TORRES | 52.752 |
| 21 | 42 | Ramiro Enrique Rodríguez | 17|11|87 | NELIDA ANITA MORANO viuda de MICHELI | 52.801 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 29|10|87 | FRANCISCO MARCINEK | 52.753 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 6|11|87 | BRIGIDA JUANA FERNANDEZ de RANUYO | 52.[illegible]95 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 30|11|87 | JUAN CARLOS ACOSTA | 52.958 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 26|11|87 | MARIA AMELIA ODISIO | 52.984 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 26|11|87 | ELADIO FERNANDEZ | 52.797 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 30|11|87 | PEDRO BOUZA | 52.780 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 2|11|87 | HUMBERTO ALVAREZ y ALFONSO JOSE DONIACUO | 52.8[illegible]9 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 25|11|87 | RENZO DI BLAS | 52.993 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 27|11|87 | ANA DOMENECH o ANITA DOMENECH CERDA | 52.883 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 26|11|87 | ERNESTO MADERNA | 52.773 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 27|11|87 | JOSE ABEL COVARRUBIAS | 52.908 |
| 26 | 52 | María Cecilia Albores | 13|11|87 | JACOBO SILBERG y SELMA GOTZLER de SILBERG | 52.918 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 25|11|87 | JOSE ALBEISTUR | 52.912 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 11| 9|87 | SANTIAGO ENRIQUE MURCHIO | 52.898 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26|11|87 | ROBERTO LUIS FAZIO | 52.889 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26|11|87 | ROBERTO DISTEFANO | 52.863 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 30|11|87 | SIMON RAJÑANSKY y TERESA GERSCOVITZ de RAJÑANSKY | 52.840 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 20|11|87 | MARIA ELENA ESCHEMANN de COGHLAN | 52.917 |
| 30 | 60 | Santiago González Balcarce | 30|11|87 | ANTONIO SOTO | 52.851 |

e. 14|12 Nº 210 v. 16|12|87

# REMATES JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "LA MARTONA S. A. s|quiebra" (Expte. Nº 50.602), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio A. Taranco rematarán el martes 15 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital: I) Una fracción de terreno de campo, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada, según plano de subdivisión (característica 15-44-48), como lote número uno, de la fracción "K" cuatro. Se ubica sobre pavimento, a unos cien metros de la Ruta Nacional 205, Km. 51, calle por medio con la estación Vicente Casares, del Ferrocarril General Roca, partido de Cañuelas, Buenos Aires. — Superficie: 36 hectáreas 67 centiáreas. — Venta Ad-Corpus. — Nomenclatura catastral: Circ. II — Parcela 33 b. — Base: ₳ 180.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,50%. — El comprador podrá optar por solicitar el otorgamiento de la escritura contra el pago del 50% del precio, debiendo constituirse una hipoteca en primer grado a favor y a satisfacción del concurso y por intermedio del escribano designado en autos. El saldo de precio —50%— deberá ser abonado en doce cuotas mensuales y consecutivas, reajustables conforme índice de precios mayoristas nivel general del INDEC, con más un interés del 8% anual sobre cada cuota actualizada. — Se entrega totalmente desocupada. — Se deja constancia que en el predio existe una servidumbre administrativa a favor de SEGBA, a título gratuito (cámara transformadora de alta tensión en baja. Decreto-ley número 19.552|72), por todo el tiempo que SEGBA necesite utilizar las instalaciones, siendo a cargo de ella el mantenimiento de las mismas, todo ello según convenio que obra a fs. 2.378|82 de autos. — Puede visitarse, de 9 a 17 horas, desde el próximo 8 de diciembre. — II) Seis lotes de terreno baldíos, sobre Ruta Nacional 205, Km. 51.300. — Parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24, de la manzana 10. — Sección H. — Circunscripción II, partido de Cañuelas, Buenos Aires. — Base: ₳ 400 cada uno. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,50%. — Visitar libremente. — Los pagos de seña, comisión y sellado, en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 128,70 e. 14|12 N 53.151 v. 15|12|87

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por dos días en los autos "PONZIO, MARIO c|CISTERNA, ENIO ALFIO s|Ejecutivo (Expte. número 51.042)", que el martillero Oscar Nicolás Santomartino, rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Timoteo Gordillo 1366 entre las chapas municipales Nros. 1362 y 1368 de Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 79, Parcela 33. — Inscripto en el Registro de la Propiedad Matrícula Nº 1-77509. — Existen deudas municipales conforme informe de fs. 48. Obras Sanitarias conforme informe de fs. 30|31. Superficie 253 metros cuadrados con 4 decímetros cuadrados Ad-Corpus. El inmueble consta de dos plantas, en la planta baja: garaje, tres ambientes con piso cerámico, baño, cocina, patio, al fondo dos habitaciones chicas y pileta de natación. En la planta alta: 3 ambientes alfombrados, cocina amplia, baño, lavadero cubierto y terraza. El inmueble se vende en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Base australes 9.790,06, las dos terceras partes de la valuación fiscal de fs. 48. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo del precio de la compra en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cin-

co días de la aprobación Judicial de la subasta, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16, 17, 18 de diciembre de 1987, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

A 117.- e. 14|12 Nº 53.167 v. 15|12|87

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "BRUDE, ROBERTO H. contra JHOFER S. R. L. sobre ejecutivo" (Exte. Nº 46.122), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 16 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en la calle Paraná 467, piso 7º, oficina 26, de la Capital Federal, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas: Un rotopercutor marca "Bosch" Nº 341, modelo 11.206, industria brasileña, y una amoladora angular marca "Ryo Bi", número 0165114. — En el estado que se encuentran. Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión: 10%. — Entrega inmediata, previo pago total del precio, en australes. — Mayores informes en la secretaría del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas, o bien en el escritorio del señor martillero, calle Cortina 1724, teléfono 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — José M. Fanti, secretario.

A 66,30 e. 14|12 Nº 53.105 v. 15|12|87

## Nº 8

El JGuzgado Nacional de Primetra Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, a cargo de la autorizante, hace saber por dos días, en autos "SPANIER, RICARDO MAURICIO c|MAROF, BEATRIZ s|Ejecutivo", Epediente Nº 48.431, que el martillero Blás Antonio Kisic, rematará el día 18 de diciembre de 1987, a las 9.45 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, lo siguiente: Un bien sito en la Av. Juan B. Justo 8308 de Capital Federal, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, compuesto de tres habitaciones, baño, cocina, hall de recepción, en buen estado de conservación y al fondo hay un patio, habitación de servicio y pileta de lavar. En planta alta se encuentran en construcción tres habitaciones y dos baños. Todo en terreno de 8,66 m de frente y contrafrente por 13,35 m en los costados. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 95; Manzana 47; Parcela 2. — Matricula: 1-55013. — Ocupada por su propietaria Beatriz Marof. — Según consta en autos adeuda: Impuestos municipales: australes 81,33 al 3|12|86; Obras Sanitarias de la Nación: australes 46,51 al 27|11|86. — Base: australes 30.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del 6º día contado a partir de la aprobación del remate, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. — Visitar los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1987, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 113,10 e. 14|12 Nº 53.150 v. 15|12|87

## Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en autos caratulados: "ZIMOTEX S. A. c| ALVITEX S. R. L. s|ejecutivo" (Expediente Nº 61.839), que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 16 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en Humberto I 2042, Capital, sin base, al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentran: 400 remeras de algodón sin mangas, tales 4, 6, 8 y 10, en diferentes colores y coloridos. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo al contado y dinero en efectivo en el acto de la subasta. — Exhibición, en el lugar de la subasta, días hábiles, de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 574, C. P.).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 21,45 e. 14|12 Nº 53.155 v. 14|12|87

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría de la doctora María Elsa Uzal, comunica por un día, en los autos: "SUAVESTAR S. A. c|Mesiano, Osvaldo s| Ord." (Expte. Nº 55.466) que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día miércoles 16 de diciembre de 1987, a las 14 horas, en su oficina de la calle Uruguay 385, piso 9º, Nº 903, Capital, los siguientes bienes: Un colchón de dos plazas marca Suavesur y dos colchones de una plaza en polyester, iguales que el anterior, nuevos, para la venta, que pueden revisarse en el lugar de depósito: Avenida Vélez Sársfield 5850, Munro, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, en el horario de 10 a 12 horas. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Al mejor postor.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 29,25 e. 14|12 Nº 53.147 v. 14|12|87

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la doctora Beatriz Rotondaro, comunica por dos días en los autos: "GROISMAN, JORGE EDUARDO c|AIDA MAGLIONE o AIDA MAGLIONE de TISCORNIA y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 14.779), que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 14.45 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, las cuotas sociales embargadas que figuran a nombre de la demandada Aída Maglione de Tiscornia, en la sociedad "Nagar S.R.L.". — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 10%. — Sellado: 5 por mil. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 62,40 e. 14|12 Nº 53.174 v. 15|12|87

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: ARMAND SUSANA P. s|Concurso, Expte. Nº 11.435|83, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 30 de diciembre de 1987, a las 14.30 horas, en el salón de remates calle Talcahuano 479 de esta Capital y el inmueble puede visitarse los días 18, 21, 22 y 23 de 14 a 17 hs. El departamento se encuentra desocupado y es la unidad funcional Nº 20, ubicada en el 5 piso, señalada con la letra A con entrada juntamente con las demás unidades funcionales por el Nº 1740 de la calle Montevideo; la unidad complementaria (baulera) en planta azotea señalada con romano LXI y la unidad complementaria (cochera) ubicada en el primer sótano señalada con romano XLI con entrada por el Nº 1742 de la calle Montevideo, todo ello integrante de la finca sita en la zona Norte de esta ciudad calle Montevideo 1738|42 antes 1740 entre las de Avda. Alvear y Avda. Quintana, compuesta dichas unidades de las siguientes superficies: unidad funcional Nº 20 ubicada en el 5 piso, con sup. cubierta de 103,84 dm2 y balcón de 7,34 dm2, lo que hace un total sobre la unidad funcional de 111,18 dm2; unidad complementaria romano LXI (baulera) ubicada en la planta azotea con una sup. cubierta y total 1,34 dm2, y unidad complementaria romano XLI (cochera) ubicada en el primer sótano con una sup. total de 11,49 dm2, con los siguientes porcentuales: unidad funcional Nº 20, 2,12 centésimo por ciento, unidad complementaria baulera LXI: 0,02 centésimo por ciento; unidad complementaria cochera XLI: 0,15 centésimo por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 24, Parc. 22. El departamento posee hall de entrada, living comedor, 3 habitaciones, 2 baños, habitación y baño de servicio, balcón. Deudas: Partida 1621315 O. S.N. australes 531;88; Municip. australes 689,194. — Deudas por expensas comunes al 31|8|87, australes 7.570,54. — Base: 2|3 partes de la valuación actualizada australes 26.367,73. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Tanto el departamento como las unidades complementarias se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 351.- e. 14|12 Nº 53.170 v. 18|12|87

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del doctor Adolfo Roberto Vásquez, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "VIEGAS CALZADA, ANIBAL y otro c|RODRIGUEZ, ANTONIO y otro s|Ejec. hipotecario", Expediente Nº 48, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 16 de diciembre de 1987, a las 13,40 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Lineo 1929|1931 entre las de Terrero y Avda. San Martín, Capital Federal. Se trata de un local en la planta baja donde funciona un pequeño mercado (venta de verduras, carnes y huevos) con una pieza y un baño. A la planta alta se accede por el Nº 1929 y no está terminada. Consta de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño y dos balcones a la calle. En la azotea hay una pequeña construcción sin terminar. El negocio de la planta baja lo ocupa el Sr. Jorge López, y la planta alta la utiliza como oficina el Sr. Eliseo Rodríguez. — Nomenclatura Catastral: Circ. XV; Sec. 69; Manz. 104; Parcela 34; Partida Nº 243.087. — Tiene 7,794 m de frente al Sudeste por la calle Lineo; 19,506 m de fondo en el costado Sud Oeste; 18,47 m en el costado Nord Este y 7,794 de contrafrente. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación australes 315,25 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires australes 123,51 al 14|8|87. — Base: australes 75.553,40. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Las visitas al inmueble se efectuarán los días 14 y 15 de diciembre de 1987, de 9 a 12 horas. Mayores informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero, calle Piedras 654, piso 8 D; Tel. 362-6845.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 113,10 e. 14|12 Nº 53.171 v. 15|12|87

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: INFICOR SOC. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CLASON S.A. s| Ejecutivo Hipotecario, Expediente número 181.815, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 16 de diciembre de 1987, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, ad-corpus, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle O'Brien Nº 102|22 esquina Enrique del Valle Ibarlucea de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 45; Parcela 8. — Superficie del terreno, 204,68 dm2. Se trata de una casa de dos plantas con entrada para garage, jardín; frente de piedra. En la planta baja: porch; hall; living comedor con estufa y bar; baño; comedor diario; cocina; en la planta alta: tres dormitorios; un baño completo y balcón. En la terraza un pequeño quincho. — Ocupado por el señor Carlos Luis. — Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, Australes 611,14 (fs. 271). Base: Australes 151.115,46. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. En caso de no existir postores, media hora después saldrá a subasta sin base. — Las visitas se realizarán los días 14 y 15 de diciembre de 1987, de 15 a 19 horas. — Mayores informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero, calle Piedras Nº 654, 8º D, Capital Federal (362-6845).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Virginia Simari de Landó, secretaria.

A 105,30 — e. 14|12 Nº 53.146 v. 15|12|87

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, 2º piso, a cargo de la doctora Elena Inés Highton de Nolasco, comunica por dos días en autos: CONS. DE PROP. AV. DEL LIBERTADOR 1110|30 c|ARAGON RAFAEL ALFREDO y Otro s|Ejecutivo Expensas, Expediente Nº 10.260, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 17 de diciembre de 1987, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad 45 D, del piso 11, de la finca Avda. del Libertador 1110|30, que se compone de living comedor; dos habitaciones; dos baños; cocina; comedor diario; lavadero; habitación y baño de servicio, siendo su estado bueno; ocupado por la señora Liliana Inés Pietra de Aragón y familia. Existen deudas: Expensas (fs. 60), Australes 11.258,67 al 20|10|87 y las de setiembre fueron Australes 330,62; A.B.L. (fs. 50), Australes 325,395 y O.S.N. (fs. 44|5) Australes 212,03. — La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base de Australes 12.729,47. — Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Alejandro María Colombres, secretario.

A 81,90 — e. 14|12 Nº 53.162 v. 15|12|87

## Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en autos: CONSORCIO H. IRIGOYEN 850 c|ZELENO S.A. s|Ejecutivo, Expediente Nº 163.956, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 17 de diciembre de 1987, a las 13.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarse los días 14 y 15 de diciembre de 15 a 17 horas, la Unidad 5, primer sótano, de la finca H. Irigoyen 834|52, dividido en seis ambientes con mamparas de madera y vidrio, con extractor que da al garage; con una superficie de 102,81 m2 y porcentual de 1,47 por ciento. — Adeuda: A.B.L. fs. 93, Australes 214,397; O.S.N. fs. 89|90, Australes 433,86 y expensas fs. 104|5 hasta setiembre de 1987, Australes 7.259,472, siendo las del mes de setiembre de 1987, Australes 117,31. — La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de Australes 10.000. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento; todo en efectivo. El Juzgado se encuentra a cargo del doctor Enrique Horacio Alvis y su sede en Uruguay 714, entre piso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Juan José Caprin, secretario.

A 78.- — e. 14|12 Nº 53.164 v. 15|12|87

## Nº 38

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: FARADJE ELIAS J. y Otros c| ESUSINSKY, OSCAR s|Ejec. Hip., Expediente Nº 24.177, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 17 de diciembre, a las 11.45 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Navarro Nº 2986|8, entre Nazca y Argerich, Capital Federal. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 41; Parcela 14. — Edificado en el lote de terreno Nº 20 de la Manzana 275, que mide 8,66 metros de frente por 33,84 metros de fondo. — Ocupado por el demandado y su familia y personas con el contrato de alquiler vencido. — Consta de: Local a la calle con entrada independiente. Pasillo; patio; baño; 2 habitaciones; cocina; todo en P.B. Pº 1º al fondo: 2 habitaciones y el baño en P.B. Pº 1º al frente: 2 habitaciones; baño; cocina; hall; terraza. — Base: Australes: 93.700. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio actualizado. — Adeuda: O.S.N. Australes 31,44. Imp. Municip., Australes 74.735. El contrato de mutuo en su cláucula 7a b) dice: "...el deudor se obliga a no alquilar ni subalquilar total o parcialmente el bien hipotecado".

Visitar el inmueble los días 15 y 16 de diciembre, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Patricia Barbieri, secretaria.

A 74,10 — e. 14|12 Nº 53.177 v. 15|12|87

## Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancit Especial, Civil y Comercial Nº 46, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos: KALAIDJIAN JORGE GUILLERMO c|TEXTILES KABAKIAN S.A.C.I.F.I. s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 47.948, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 18 de diciembre de 1987, a las 9.15 horas, en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el siguiente bien, a saber: Un departamento sito en la Avenida Libertador 4902, esquina Gorostiaga 1541|45, de Capital Federal, indicado como unidad funcional 47, Letra A del piso 18. Con una superficie total de 135,66 m2. — Porcentual 1,20 céntimos y unidad complementaria LXXXII; superficie 19,21 m2, porcentual de 17 céntimos (medidas ad-corpus), fs. 63. — Deudas por expensas comunes al mes de octubre de 1987, Australes 298.90, fs. 66; O.S.N. Totales Australes 190,28, fs. 67; totales Australes 623,88; fs. 68, totales Australes 45,76; fs. 69, totales Australes 95,48; fs. 70 vta. Municipalidad. — Base: Australes 225.728,37. — Seña: 20 por ciento. Comisión: 4 por ciento. Sellado de boleto, 0,5 por ciento cada parte. — Según acta de constatación presentada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la señora Eufenia Leonián de Kabakián, juntamente con su hijo, propietario de la unidad de referencia; señor Onnix Kabakián y la esposa de éste, Sra. Jazmín de Kabakián; la unidad se compone de tres dormitorios; living-comedor; habitación y baño de servicio; cocina y dos baños principales; el frente de la unidad da sobre la calle Gorostiaga y dispone de dos entradas, por la calle Gorostiaga 1541|45 y Avda. Libertador 4902; la cochera que es de uso exclusivo y fija para la unidad, está señalada con el Nº 18 A, su entrada es por la calle Gorostiaga 1541, informe dado por el señor encargado del edificio

señor Ramón Irigotía. — Se deja constancia de lo ordenado en autos: Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago, conforme al índice de precios que para la construcción pública fija el I.N.D.E.C., aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 581 y 584 del Código Procesal. — Horarios de visitas, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Ricardo A. Sangiorgi, juez.
₳ 144,30 — e. 14|12 Nº 53.159 v. 15|12|87

## Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días, en autos: ZAMORANO GONZALO c|FERREYRO HUGO RUBEN y Otro s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 26.129, que el martillero Néstor A. Lahore rematará el día martes 22 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en la Avda. Belgrano 4034, Capital Federal, donde se exhibirá los días hábiles de 9 a 11 horas, un automóvil marca Toyota, tipo Coupé 3 puertas; modelo Celica Lift Back ST, motor marca Toyota Nº 2T-4852276; carrocería y|o bastidor Nº TA40-111611; dominio Nº B-1.734.690; en el estado en que se encuentra conforme al acta de secuestro obrante en autos. — Base: Australes 4.000. Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La entrega del automóvil se hará efectiva previo pago total del precio de compra en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Ana M. Kruis de Molina Portela, secretaria.
₳ 62,40 — e. 14|12 Nº 53.169 v. 15|12|87

# JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 a cargo de la doctora Cristina Ibáñez de Quintana, comunica por un día en los autos: ALBORNOZ, MARTA INES c|KUNTA S. A. s|Despido, Expediente Nº 36.785, que el martillero Esteban Francisco Barlett (28-6324), rematará el 22 de diciembre de 1987, en Avda. La Plata 1190, a las 11 horas, el siguiente bien: Una máquina de escribir Remington 2000, eléctrica; color marrón. Sin base; al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Graciela L. Capambia de Macías, secretaria interina.
₳ 17,55 — e. 14|12 Nº 53.168 v. 14|12|87

## Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, comunica por 1 día en los autos: GOMEZ MARCELINA DOLORES c|DEMI SPORT S.A. s|Despido, Expediente Nº 32.370, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 18 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, una máquina de calcular marca Underwood, modelo 410 P.D., s|Nº visible; un reloj tarjetero marca Vázquez, s|Nº visible; una máquina de clavar tacos fabricada por Gei. Nº 22.972, neumática, en funcionamiento; una máquina cerrado de capellada electrohidráulica; color verde claro s|marca ni Nº visible. — Exhibición todos los días hábiles de 15 a 17 horas, en la calle Murguiondo 582, Capital Federal. — Los bienes se entregarán previo pago del precio total y el 10 por ciento de comisión en efectivo. La venta se realizará sin base; al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Rafael V. Benincasa, secretario.
₳ 83,15 — e. 14|12 Nº 53.236 v. 14|12|87

# JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

## MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber por dos veces que en Expediente Nº 60|87. DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|BASILIO DOMAPSKI S.A.C.I.F.I.A. s|Ejecución Fiscal, el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el 21 de diciembre próximo a las 9.30 horas, en el domicilio de la demandada en San Pedro (Misiones) un camión marca Fiat, modelo 673 N|77, motor Fiat Nº CP3-8032-2450033 y chasis marca Fiat Nº 673 Nº B-12420; dominio Nº N-048477 y camión marca Fiat Modelo 673|N|79; motor Fiat Nº CP-303033-24518 59 y chasis marca Fiat Nº 673-N-B-17870; dominio Nº N-052478; sin base; al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Se exhiben en el establecimiento demandado, en San Pedro.

Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Posadas, 26 de noviembre de 1987.
Juan C. Tesoriero, secretario.
₳ 58,50 — e. 14|12 Nº 53.030 v. 15|12|87

Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días en autos: Expediente Nº 82-84, DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|TIERRAS DE PEPIRIGUAZU S.A. s|Ejecución Fiscal, que la martillera Aída Z. Bogado de Tesy Wernicke, matrícula Nº 155, rematará en Bolívar 1941 (ex 278) piso 4º, Of. D, Posadas, el día 21 de diciembre de 1987, a las 8 horas, una máquina afiladora de cuchillas de hasta 2400 mm. marca E. Marelli Nº 2441, con motor Acer de 3,7 HP y un motor Marelli de 1 HP de 1400 RPM, en el estado en que se encuentren y exhiben en San Pedro, Paraje Pinal, Secc. Ruta 16. — Sin base, contado y mejor postor; seña 20 por ciento. Comisión: 10 por ciento, a cargo del comprador.

Posadas, Misiones, 25 de noviembre de 1987.
Juan C. Tesoriero, secretario.
₳ 42,90 — e. 14|12 Nº 53.074 v. 15|12|87

Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días en autos: Expediente Nº 883|83, DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|... Ejecución Fiscal, que la martillera Aída Zunilda Bogado de Tesy Wernicke, matrícula Nº 155, rematará en Bolívar 1941 (ex 278), piso 4, Oficina D, Posadas, el día 21 de diciembre de 1987, a las 8.30 horas, una sierra circular de péndulo de marca Dankaert, plataforma metálica de 10 metros con motor eléctrico Nº 31185, en el estado que se encuentra y exhibe en Garupá. — Sin base; contado y mejor postor. Seña: 20 por ciento. Comisión: a cargo del comprador, 10 por ciento.

Posadas, Misiones, 23 de noviembre de 1987.
Juan C. Tesoriero, secretario.
₳ 46,80 — e. 14|12 Nº 53.073 v. 15|12|87

# CONVOCATORIAS NUEVAS

## "A"

**ACINDAR**
**INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1987, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social de la Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Aumento de capital por un importe de hasta ₳ 45.000.000 para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", un voto, de v|n. 0,10 de austral cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de julio de 1987, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso, delegación en el Directorio de fijarla dentro de los límites que se establezcan.

El Directorio

Nota: Se previene a los señores Accionistas que en el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto por aquella entidad, por un banco o por otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad sita en la Avda. Paseo Colón 357, piso 8º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta el día 22 de diciembre de 1987, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea; asimismo, se recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

₳ 234. e. 14|12 Nº 53.267 v.18|12|87

**AEROPAMPA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro "I", Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1987. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

2º) Elección de Directores, Síndicos y dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

₳ 97,50 e. 14|12 Nº 53.165 v. 18|12|87

**ANTONIO CHUIT**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por cinco días. — Convócase en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria, en calle Corrientes 543, 8º piso, Capital Federal, para el 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Demora en la Convocatoria.

3º) Gestión de los Directores titulares; ratificación de la incorporación del Director suplente como titular.

4º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por dos años.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

₳ 126,75 e. 14|12 Nº 53.266 v. 18|12|87

**ARBOIS**
**S.A.C.I.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la sede social, Grecia 3570, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y Ley 21.525.

3º Consideración documentación contable Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550. Ejercicio Nº 17 al 30 de setiembre de 1986.

4º Consideración Remuneración Directorio y Síndico, teniendo en cuenta los términos del Art. 261, 3º párrafo de la Ley 19.550.

5º Fijación número Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento.

6º Elección Síndico Titular y Suplente.

En caso de no haber quórum a la hora citada, se realizará la Asamblea con los Accionistas presentes media hora después de la citación original.

El Directorio

₳ 146,25 e. 14|12 Nº 53.213 v. 18|12|87

**ARGOS**
**COMPAÑIA ARGENTINA**
**DE SEGUROS GENERALES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987 a las 18 horas en el domicilio social, calle Esmeralda 288, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Social de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, hasta el monto de ₳ 2.000.000 capitalizando definitivamente todo o parte de los ingresos efectuados por los Accionistas, a cuenta de futuras emisiones.

2º Autorizar al Directorio a efectuar la suscripción al 31 de enero de 1988, actualizando con el Indice de Precios Mayoristas Nivel General los importes ya incorporados y con un interés del 6 % anual, desde su incorporación hasta la fecha de suscripción.

3º Emitir las nuevas acciones, con un valor unitario de ₳ 100 canjeándolas por las actualmente en circulación (acciones y certificados de acciones), conforme a las normas vigentes y en especial por las de la Comisión Nacional de Valores.

4º Los señores accionistas tendrán derecho a ejercer su opción hasta el 15 de enero de 1988, quedando facultado el Directorio para adjudicar el saldo no suscripto, entre los accionistas restantes en proporción a sus tenencias, conforme las normas vigentes por la Comisión Nacional de Valores, que se usarán como supletorias.

5º Modificar los estatutos sociales en las partes atinentes, como consecuencia de los nuevos valores que se incorporarán.

6º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

₳ 282,75 e. 14|12 Nº 52.718 v. 18|12|87

## "B"

**BANCO BUENOS AIRES**
**BUILDING SOCIETY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en el local social ubicado en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 83 finalizado el 31 de agosto de 1987 y ratificación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período indicado.

3º Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

4º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987 por ₳ 190.336, en exceso de ₳ 176.645,20 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades, fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.

5º Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.

6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7º Elección de tres miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora Titular y tres miembros para la Comisión Fiscalizadora Suplente.

8º Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 1987 y fijación de la remuneración al Contador Certificante que certificará los Balances del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903, de 10 a 15 horas; consecuentemente el día 23 de diciembre de 1987 a las 15 horas, vencerá el plazo para la recepción de la precedente comunicación. Asimismo, los Accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja de valores deberán presentar el certificado correspondiente, extendido por la misma.

₳ 331,50 e. 14|12 Nº 53.179 v. 18|12|87

**BOCA GOMA**
**Sociedad Anónima**
**Registro I.G.J. Nº 106.223**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1987, a las diez horas, en el local social de la calle Caboto 1029, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987.

2º) Consideración de los resultados y remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º) Designación miembros del Directorio.

4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no poder reunirse la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria se establece para las 11 horas.

El Directorio

₳ 146,25 e. 14|12 Nº 5.020 v. 18|12|87

**BONIGOR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en el local social de la calle Uruguay 6 3, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Remoción del Directorio.

3º Fijación del número de Directores y su elección hasta la Asamblea que trate el Balance el 31|8|88.

El Síndico.

Nota: Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

₳ 117 e. 14|12 Nº 53.247 v. 18|12|87

**BAGLEY**
**S.A.**
**Av. Montes de Oca 169 - Capital**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a la hora 10, en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987, y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores (A 593.037), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987, el cual arrojó quebranto.
5º) Designación de Contador Certificante de los estados contables del Ejercicio 1987-88, y determinación de su remuneración.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes, por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, o constancias de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 22 de diciembre de 1987, a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

A 341,25 e. 14|12 Nº 53.532 v. 18|12|87

"C"

**CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA**
**C. A. Pe. C. A.**
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre del corriente año 1987, a las 13 horas en la sede de la Cámara, calle Tucumán 731, 3º piso, departamento E, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
2º Analizar la solicitud de incorporación a la Cámara de empresas que hayan sido asociadas.
Ciro A. Scotti, secretario ejecutivo.

A 12,50 e. 14|12 Nº 53.137 v. 14|12|87

**CLUB ARQUITECTURA**
**Asociación Civil**
CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a los socios del Club Arquitectura, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 54, 55 56, 57, 58, 75 y 76 del Estatuto, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1987, a las 18.30 horas, en la sede social del Club, Avda. Francisco Beiró 2116, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales aprobado por Comisión Directiva.
2º Aprobación o no de los nuevos Estatutos.
3º Elección de dos (2) socios para firmar el acta respectiva.
La Comisión Directiva.

A 16,40 e. 14|12 Nº 53.051 v. 14|12|87

**CLUB HONOR Y PATRIA**
**Juncal 857**
CONVOCATORIA

Conforme con lo que establece el artículo 19, inciso b) de los Estatutos en vigor, se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1987 a las 20 horas, en la sede social Juncal 857, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la cuenta Gastos y Recursos y el informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 50 Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
2º Elección de seis miembros titulares y seis suplentes y Revisor de Cuentas titular y un suplente.
1º Elección de dos socios para que en representación de los presentes firmen el Acta de la Asamblea.
Hugo Dagum presidente. — Antonio Daud, secretario.

A 19,5 0e. 14|12 Nº 53.202 v. 14|12|87

**CLUB HONOR Y PATRIA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1987 a las 20.30 horas, en Sede Social Juncal 857, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales vigentes en los artículos, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 9º bis; 10, 10bis; 11, 11 bis; 12, 14, 16, 17, 19 y 23.
2º Designación de dos socios para que en representación de los presentes firmen el Acta de la Asamblea.
Hugo Dagum. presidente. — Antonio Daud, secretario.

A 15 e. 14|12 Nº 53.204 v. 14|12|87

**COLOMBO Y MAGLIANO**
**S.A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, Entre Piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1987. Aprobación de Gestión del Directorio y Sindicatura.
2º Elección de Síndicos y dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente.

A 97,50 e. 14|12 Nº 53.163 v. 18|12|87

"D"

**DA COSTA MIRANDA**
**S.A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas en San Martín 511, piso 1º, oficina 57, de Capital Federal, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y destino del mismo.
2º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley número 19.550 por el décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987 y del resultado del mismo.
3º Remuneraciones de los Directores (Art. 261, Ley Nº 19.550).
4º Designación de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
El Directorio.

A 136,50 e. 14|12 Nº 53.176 v. 18|12|87

**DINLAND**
**Sociedad Anónima**
**(En liquidación)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas, en la sede social sita en Perú 457, 4º G, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivo del atraso de la convocatoria.
3º Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Social concluido el 31|7|87 (artículo 14 in fine, Ley Nº 19.550). — Aprobación de la gestión del liquidador y Síndico.
4º Consideración del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31|7|87.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
El Liquidador.

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el artículo 238 de la Ley número 19.550.

A 117 e. 14|12 Nº 53.231 v. 18|12|87

"E"

**EDITORIAL CRESPILLO**
**S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Crespillo S. A. C. I., a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 25 Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1987, a efectuarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Defensa 499, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Informe del Contador Certificante e Informe de la Sindicatura y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio número 25 cerrado el 31 de julio de 1987.
3º Distribución de Utilidades.
4º Consideración de las remuneraciones a los señores Directores por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º Remuneración a la Sindicatura.
6º Determinación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y su designación (Artículo 8º del Estatuto Social), por 2 años.
7º Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.
El Directorio.

A 195 e. 14|12 Nº 53.070 v. 18|12|87

**EL CASAL**
**Sociedad Anónima,**
**Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en Sarmiento 938, piso 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.
2º Consideración de la actualización contable, Ley 19.742 y su destino.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos.

A 146,25 e. 14|12 Nº 53.104 v. 18|12|87

**ESTABLECIMIENTOS GERMANO ARGENTINOS**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 10.904**
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en Talcahuano 26, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30|6|87.
2º Elección Directores, titulares y suplentes, y Síndicos, titular y suplente.
3º Destino de los resultados no asignados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
El Directorio

A 97,50 e. 14|12 Nº 53.142 v. 18|12|87

**ESTABLECIMIENTOS NADEL**
**S.A.C.I.F. e I.**
**Registro Nº 36.277**
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en Rivadavia 5316, 7º piso, depto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 18, cerrado el 31 de agosto de 1987.
3º Remuneraciones al Directorio conforme artículo 261, Ley 19.550 y alquileres.
4º Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º Elección de Directores, titulares y suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
El Directorio

Nota: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30|12|87. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día.

A 136,25 e. 14|12 Nº 53.216 v. 18|12|87

**ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO**
**S.A.I.C.I. y F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1987, a las 19 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º piso, oficina 58, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 234, inciso 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31|7|87.
2º Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación de las remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, y a Síndicos, titular y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.
El Directorio

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 238 de la Ley 19.550.

A 117 e. 14|12 Nº 51.584 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º de diciembre de 1987 al 7 de diciembre de 1987.

"F"

**FEDERACION ARGENTINA INTERCOLEGIAL DE JUDO**
**Asociación Civil**
**P. Jurídica C. - 6241**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
XIII PERIODO INSTITUCIONAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Argentina Intercolegial de Judo convoca a las instituciones asociadas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 15 de diciembre de 1987, a las 20 horas, en su sede central, calle Cochabamba 2571, local 8, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al XIII ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3º Fijación del monto de las cuotas sociales a regir durante el año 1988.
4º Renovación parcial de las autoridades. Elección de los cargos que a continuación se detallan: 5 miembros titulares, 4 miembros suplentes y 2 Revisores de Cuentas suplentes.
5º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de Asamblea.
Luis Pina, presidente — Néstor Seco, secretario.

Nota Las instituciones podrán estar representadas por 1 (un) delegado titular con voz y voto y hasta 2 (dos) delegados suplentes con voz pero sin voto.

A 30,13 e. 14|12 Nº 53.175 v. 14|12|87

"I"

**INYECTA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas**
**Rivadavia 969 - 3º - "A"**
**Capital Federal**
**Expediente Nº 2.666**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inyecta Argentina, Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1987, a las 16 horas, en su sede social, calle Rivadavia 969 3 "A" Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, por el ejercicio económico Nº 47 finalizado el 30 de setiembre de 1987.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Honorarios al directorio superiores a lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, y su modificatoria Ley 22.903.
4º Elección de Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

A 136,50 e. 14|12 Nº 53.212 v. 18|12|87

"L"

**LA ALDEA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29

de diciembre de 1987, a las 16 horas, en calle Cerrito 136, piso 1º, "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicaciones a los accionistas por la convocatoria a Asamblea Ordinaria vencido el plazo legal.

2º Considerar y resolver sobre el cierre del ejercicio anual, Balance General, Estado de Resultados y distribución de ganancias si las hubiere.

3º Designación de Directores.

Y atento el requerimiento formulado por el accionista Eduardo Félix Iaria, se incluyen como asuntos a tratar en la presente convocatoria los siguientes:

4º Funcionamiento en el predio de la sociedad de un local.

5º Situación de los contratos de locación respecto del predio que explota la sociedad.

6º Motivos o causas que determinaron despidos de cierto personal de la sociedad.

7º Cumplimiento de leyes previsionales.

8º Explotación y venta de locales destinados a funcionar en el predio donde se desempeña la sociedad.

9º Remuneración de los Directores.

10 Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.

El Abogado

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio en que se la ha convocado, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

₳ 214,50 e. 14|12 Nº 53.038 v. 18|12|87

---

LEVYLAN
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1987, a las 18 horas, en su sede social de la calle Lavalle 2363, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los motivos de fuerza mayor que no permitieron confeccionar los Estados Contables de la sociedad en los términos legales.

3º Consideración de: Memoria, Balances y Estados correspondientes sobre los siguientes períodos: por los ejercicios cerrados en julio de 1982, julio de 1983, julio de 1984, julio de 1985 (art. 63, 64 y concordantes de la Ley de Sociedades Comericales Nº 19.550 y sus modificatorias) y julio de 1986.

4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 por los ejercicios mencionados en el punto 3 del orden del día.

5º Consideración de la distribución de utilidades, honorarios de directores y Sindicatura por los ejercicios cerrados: julio de 1982, julio de 1983, julio de 1984, julio de 1985 y julio de 1986.

6º Elección de los Miembros del Directorio por dos (2) años. (E.S. art. 7º).

7º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos (2) años.

El Directorio.

Para concurrir y votar en la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad sus acciones, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550 y sus modificatorias).

₳ 263,25 e. 14|12 Nº 53.140 v. 18|12|87

"P"

PAPELERA PAYSANDU
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 hs., en las oficinas de Rondeau 463, Wilde, Avellaneda. La presente citación cursada a primera convocatoria, será válida para la segunda convocatoria, en cuyo caso la reunión se llevará a cabo a las 11 hs. conforme los términos del artículo 10 del Estatuto Social y tiene por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de evolución de patrimonio y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1987.

2º Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y determinación del destino de las utilidades.

3º Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Reducción del número de directores, conforme las pautas del Estatuto Social.

6º Elección del Directorio y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 165,75 e. 14|12 Nº 53.160 v. 18|12|87

"S"

S.A.I.C.
ESTABLECIMIENTOS E.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "S.A.I.C. Establecimientos E.A." para el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local de Uruguay 750 piso 5º B, Capital Federal, para realizar en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en propio quiebra y de la continuación del trámite de la misma.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.

El Presidente.

₳ 103,26 e. 14|12 Nº 53.069 v. 18|12|87

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos, Notas e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1987; aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

2º Elección de directores. Síndicos y dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente.

₳ 97,50 e. 14|12 Nº 53.166 v. 18|12|87

# TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Se comunica al comercio que la firma San Eladio S.C.A. transfiere su fondo de comercio del local sito en la calle AGÜERO 97, 1º y 2º pisos, Capital Federal, habilitado bajo rubro garaje, a la Asociación Mutual de Conductores de Automotores AMCA. Reclamos de ley, en Esmeralda 961, tercer piso "E", Capital Federal.

₳ 68,25 e. 14|12 Nº 53.021 v. 18|12|87

---

Se comunica al comercio que la firma San Eladio S.C.A. transfiere su fondo de comercio del local sito en AGÜERO 97, 2º piso, Capital Federal, habilitado bajo rubro taller mecánico, reparación de automotores con soldadura autógena y eléctrica y de pintura con máquina pulverizadora y chapistería, a la Asociación Mutual de Conductores de Automotores AMCA. Reclamos de ley, en Esmeralda 961, tercer piso "E", Capital Federal.

₳ 68,25 e. 14|12 Nº 53.023 v. 18|12|87

"B"

Estudio Ram, representado por el doctor Fernando R. Rivarola, abogado, tomo 29, folio 656, con oficinas en la calle Lavalle 1473, 4º, "408", Capital Federal, avisa: Arsenio Panizo Martínez vende a Luisa Angela Licastro su negocio de quiosco, galletitería, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle BOEDO 603, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

₳ 78 e. 14|12 Nº 53.222 v. 18|12|87

"CH"

José Santagati avisa haber transferido a Carlos Alberto Osamiz su negocio de taller mecánico de automotores y de chapa y pintura y afines, sito en CHARCAS 5180, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

₳ 39 e. 14|12 Nº 53.132 v. 18|12|87

"N"

Estudio Ram, representado por el doctor Fernando Roberto Rivarola, abogado, tomo 29, folio 656, con oficinas en la calle Lavalle 1473, 4º piso, "408", Capital Federal, avisa: Patricia Beatriz Yánez de Seri vende a Hugo Adolfo Contreras su negocio de quiosco, librería, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle NEUQUEN 1505, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

₳ 78 e. 14|12 Nº 53.221 v. 18|12|87

"P"

Jorge Raúl Pérez, martillero público, oficinas: Virrey Liniers 115, cuarto piso, Capital, avisa que Nélida del Tránsito Bazzanelli de Luchetti vende al señor José Ronco su negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas en general envasadas, despacho de pan y facturas, calle PEDERNERA 422, planta baja, Capital Federal. Reclamaciones de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

₳ 31,50 e. 14|12 Nº 47.145 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 de noviembre al 17 de noviembre de 1987.

"S"

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que rectifica el aviso Nº 49.311, publicado del 19 al 25 de noviembre pasado, debiendo leerse solamente al señor Roberto Jorge Azua como comprador del negocio: SAN MARTIN 835, Capital. Reclamos: Cabildo 546, Capital, sus oficinas.

₳ 39 e. 14|12 Nº 53.050 v. 18|12|87

"V"

Jireh, representada por Oscar Domingo Leporace, martillero público, matrícula 1.417, con oficinas en calle Sarmiento 2169, Capital, avisa que Osvaldo Juan Salar vende a Celestino Estebánez y Gervasio Carlos Luengas su negocio de rotisería y casa de comidas, sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO 1734, de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

₳ 68,25 e. 14|12 Nº 53.141 v. 18|12|87

# AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGROLANDIA

Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano Fernando A. Fariña en Buenos Aires, el 2 de diciembre de 1987 se cumplió con lo prescripto por el artículo 60 de la Ley Nº 19.550 por la firma Agrolandia Sociedad Anónima quedando integrado el órgano de administración por un ejercicio: Presidente: Francisco Pacifico Doboletta. — Vicepresidente: Argentino Pérez Cadebal. — Director: Domingo Carlos Ubino y el Organo de la Fiscalización quedó integrado: Síndico Titular: Dr. Osavldo J. Louzau. — Síndica Suplente: Dra. María Cristina Fabregat.

El Escribano.

₳ 21,45 e. 14|12 Nº 53.026 v. 14|12|87

---

AEROSOLES SPRAY
INTERNACIONAL DE ARGENTINA

Sociedad Anónima

COVENIO PROVISIONAL DE FUSION

Entre las sociedades Aerosoles Spray Internacional de Argentina Sociedad Anómima con domicilio en la Capital Federal, Avda. Alvear 1580, P.B., representada en este acto por su presidente don Efraím Szuchet, según autorización otorgada por el Directorio en su reunión de fecha 14 de marzo de 1980 denominada en adelante La Incorporada, por una parte e Industrias Del Valle, calle Avda. Alvear 1580, P. B., representada en este acto por su presidente don Efraím Szuchet según autorización otorgada por el Directorio en su reunión de fecha 14 de marzo de 1980, denominada en adelante La Incorporante, por la otra convienen en celebrar el presente compromiso de fusión que se regirá por la sección XI, capítulo I de la Ley Nº 19.550|72 y las siguientes cláusulas: Primera: Ambas firmas, incorporante e incorporada, realizan entre sí la fusión de sociedades, con efecto a partir del 1º de abril de 1980, mediante la incorporación al patrimonio de la Incorporante de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la incorporada, incluso el derecho al uso de la denominación social. — Segunda: La incorporación se hará al valor del patrimonio que resulte según las condiciones y modalidades establecidas en las cláusulas siguientes. — Tercera: Cada sociedad preparará un balance al 30 de junio de 1980, los que serán aprobados por sus respectivos Directorios con la conformidad de los Síndicos y la certificación dictaminada por Contador Público inscripto en la matrícula respectiva, confeccionándose tantas copias como sean necesarias para ponerlas a disposición de los socios y acreedores. — Cuarta: Todas las ganancias o pérdidas que obtuviere la incorporada a partir del 1º de abril de 1980, serán por cuenta del incorporante. — Quinta: Una vez cumplido los requisitos legales relativos al proceso de fusión, los accionistas de la Incorporada recibirán el número de acciones de la Incorporante que corresponda en pago de participación, reservas y ganancias no distribuidas de la Incorporada. — Sexta: La Incorporante ejercerá todas las acciones judiciales correspondientes a la incorporada sea como actor o demandado pendiente de resolución o que se suscitaran en el futuro pudiendo hacerlo a nombre propia de la Incorporada. — Séptimo: El compromiso de fusión deberá ser aprobado por resolución de una Asamblea Extraordinaria que celebrará cada Sociedad. Estas asambleas también aprobarán los balances indicados en la cláusula tercera. — Octavo: Cumplidos los requisitos mencionados en las cláusulas precedentes se procederá a celebrar el acuerdo definitivo de fusión con el contenido ordenado en el inciso tercero del artículo 83 de la Ley Nº 19.550|72, el que una vez formalizado se inscribirá el instrumento definitivo en los registros qeu la Ley indica. — Noveno: Hecho lo anterior se emitirá una nueva serie de acciones que sustituirá a las emitidas con anterioridad en la Incorporante. Se firman dos ejempulares de un mismo tenor y a un solo efecto de la Capital Federal, a los 10 días del mes de julio de 1980.

El Presidente.

₳ 292,50 e. 14|12 Nº 53.186 v. 16|12|87

---

ALSACE
S.A.I.
Avda. Roque Sácnz Peña 1119, 3º oficina 312, Capital Federal

A los efectos del artículo 60 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que como consecuencia de la elección efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de setiembre de 1987 y de la reunión de Directorio del mismo día, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Ezequiel A. Massa. — Vicepresidente: Luis A. Asuero. — Directora Titular: Colette B. Herrmann de Massa. — Director Suplente: Miguel Roberto Massa. — Síndico Titular: Dr.: Pedro Del Piero. — Síndica Suplente: Dra. Cristina I. Barraza — Todos ellos con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que trate el balance general correspondiente al Ejercicio Social que cerrará el 30 de abril de 1988. — Todos los directores consituyen el domicilio especial previsto por el artículo 156, in fine de la Ley Nº 19.550, reformado por la Ley Nº 22.903 en Avda. Roque Sáanz Peña 119, piso 3º, oficna 312, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 31,20 e. 14|12 Nº 53.226 v. 14|12|87

---

ARTEKNO

Sociedad Anónima

DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, del 30 de octubre de 1987, se designó el siguiente directorio: Presidenta: Susana Ernestina Márquez; Vicepresidente: Jorge Amadeo Scalise y Director suplente: Amadeo Scalise.

El Presidente

₳ 7,80 e. 14|12 Nº 53.148 v. 14|12|87

---

AUTOMOTORES
POMPEYA

Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria,
Comercial e Industrial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, del 29 de mayo de 1987, el Directorio de la sociedad Automotores Pompeya, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, quedó integrado: Presidente: Nilo Martínez; Vicepresidenta: Margarita Gallardo de Martínez y Directora titular: Liliana Martínez de Rais. Síndico titular: Roberto R. Noli y Síndica suplente: Liliana B. Noli de López.

La Escribana

₳ 13,65 e. 14|12 Nº 53.234 v. 14|12|87

"C"

CAÑA DE CASTILLA

Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y reunión de Directorio, celebradas el 9 de noviembre de 1987, el Directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Aldo Francisco Moreno; Vicepresidente: Richard A. Knaub; Directores titulares: Marvin L. Snyder, Mariano Florencio Grondona y Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Juan Javier Negri.

El Directorio

₳ 11,70 e. 14|12 Nº 53.196 v. 14|12|87

---

CONSULTORAS
TREVSAS

Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de directorio, del 3|11|87, celebrada en la ciudad de Montevideo, se dispuso la apertura de sucursal sin asignación de capital en la República Argentina, fijando la sede en Paraná 976, piso 6º, y sus representantes son: Carlos María Suardi, D. N. I. número 14.923.840; Fernando Luis Suardi, D. N. I. 16.844.320; Ricardo Javier Suardi, D. N. I. 14.418.154 y Susana Ivonne Bez de Suardi, C.I. 3.200.759.

El Representante.

₳ 11,70 e. 14|12 Nº 53.164 v. 14|12|87

**CRUSH**

S.A.C.I. y A.

Se comunica por un día que por acta de Asamblea, del 24|11|87, y acta de Directorio Nº 1.341, del 26|11|87, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Jorge Osvaldo Balestra; Vicepresidente: Dr. Andrés Juan Badessich; Directores titulares: Dr. Juan Tomás Frías y Dr. Enrique Waterhouse; Directores suplentes: Dr. Enrique A. Marcó, Dr. Juan Joaquín Antonio Richartz, señor Fernando Félix Allende y señor Patricio Waterhouse. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Dr. Mario Wainstein, doctor Daniel Alberto del Castillo y doctor Reno Antonio Bicchi; Síndicos suplentes: Contadores Sergio Urbano, Graciela Noemí Datterati y Carlos Omar Zuco.

El Directorio

₳ 23,40 e. 14|12 Nº 53.128 v. 14|12|87

**CYANAMID DE ARGENTINA**

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Que, según consta en actas de Directorio y Asamblea, del 30 de enero de 1987, la sociedad Cyanamid de Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, designó: Presidente, al señor Poseidón Qirko; Vicepresidente: Señor Manuel Bruk y Director titular: Señor José C. Villares Grande; Directores suplentes: Señores D. J. de Castro, Richard L. Martino y R. Ritter. Asimismo, los directores han resuelto que mientras dure la ausencia del país del señor Presidente, actúe, en ejercicio de la Presidencia, el señor Manuel Bruk.

El Director Titular

₳ 17,55 e. 14|12 Nº 53.115 v. 14|12|87

## "D"

**DATAMEDIA**

Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 627, del 11|11|1987, la sociedad Datamedia, Sociedad Anónima, protocolizó el acta de Asamblea Nº 3, del 10 de marzo de 1987, reunidos en la sede societaria de Av. Pueyrredón 480, piso 5º, oficina 30, Capital Federal, que por renuncia de los Síndicos, titular y suplente, fueron designados como Síndico titular: Dr. Alberto Gustavo Saa y Síndica suplente: Doctora Marta Esther Pasquilotto. — 4) Asamblea 630, piso 1º, departamento A, Capital Federal. — 8) Renuncia del Vicepresidente Guillermo Arnedo y del Director Juan Arnedo Delgado.

La Autorizada

₳ 15,60 e. 14|12 Nº 53.055 v. 14|12|87

## "E"

**EDRO**

S.A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 14 de noviembre de 1987, se resolvió aumentar el capital social a ₳ 95.000,50, mediante la reforma del estatuto social, emitiéndose 95.000 acciones ordinarias de v|n. ₳ 1 nominativas no endosables, de 5 votos cada una. La Asamblea resolvió capitalizar un pasivo por ₳ 51.700, con parte de las acciones, quedando un remanente de 43.300 acciones para ser suscriptas por los señores accionistas en proporción a sus actuales tenencias, luego de la capitalización resuelta, debiéndose suscribir e integrar el 25% en dicho acto. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia en la sede social, Corrientes 2438, 8º, "D", Capital Federal.

El Directorio

₳ 76,20 e. 14|12 Nº 53.214 v. 16|12|87

**ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45**

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Agropecuaria

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26|10|87 se fijó en 12 el número de miembros del Directorio, designándose a las Señoras Sara C. T. B. de Fecchino, María Teresa Pujol, María del Carmen B. de Sagario, Orlinda M. Antonioli de López y Señores Emilio Rosenbrock, Alberto A. López, Victorio M. Sagario, Ernesto C. Fecchino, Carlos A. Sagario, Abel R. López, Ernesto L. Fecchino y Antonio Pujol. — Por Acta de Directorio Nº 182, de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ernesto Carlos Fecchino. Vicepresidente: Abel Raúl López. — Síndico Titular: Dr. Héctor E. Bernabo, Síndico Suplente: Doctor Alfredo Fraga. — Todas las designaciones lo son por un año.

El Escribano.

₳ 21,45 e. 14|12 Nº 53.090 v. 14|12|87

## "F"

**FLORA DANICA**

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por asamblea y reunión de directorio del 30|10|87 el directorio de "Flora Danica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" quedó constituido así: Presidente: Otto Ernesto Boll; Vicepresidente: Alfredo Gustavo Boll; Directores: Rosa Adela Quintá de Boll, Rita Boll de Thompson, Beatriz Martha Westphalen de Boll, Lucía Elena María Tillmann de Tcherniack y Guillermo Felipe Thompson.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.

El Presidente.

₳ 9,75 e. 14|12 Nº 53.181 v. 14|12|87

## "G"

**GAL MOBILIARIA**

S.A. de Ahorro
para Fines Determinados

Comunica el resultado del 15 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Galicia efectuado el día 26|11|87 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G. Grupo — O. Orden — L. Licitación — LD. Licitación Desierta — CX: Cláusula X.

G. 011 O. 35S — G. 012 O. 35S — G. 013 O. 08S O. 16LD — G. 014 O. 35S O.01LD O.15LD — G. 015 O. 22S — G. 016 O. 35S O. 22L O. 13LD — G. 017 O. 36S — G. 018 O. 35S O. 01LD O. 22LD — G. 019 O. 16S — G. 020 O. 01S O. 22L O. 15LD — G. 021 O. 35S O. 04L O. 09L — G. 022 O. 08S O.23L O. 09L — G. 023 O. 36S — G. 024 O. 35S — G. 026 O. 67S O. 61L O. 65L O. 76L O. 70L — G. 027 O. 67S O. 04L O. 06L O. 41L — G. 028 O. 67S O. 21L O. 53L — G. 029 O. 67S O. 18L O. 36LD — G. 030 O. 36S O. 04LD — G. 031 O. 35S O. 24L O. 52L — G. 032 O. 36S O. 35LD O. 51LD — G. 033 O. 68S O. 66L O. 79L — G. 034 O. 67S O. 51L O. 38L — G. 035 O. 67S O. 45L O. 60L — G. 036 O. 67S O. 65L O. 79L — G. 037 O. 67S 38L O. 18L — G. 038 O. 67S O.66L — G. 039 O. 36S O. 24L — G. 040 O. 67S O. 25L O. 45L — G. 041 O. 36S O. 50L O. 68LD — G. 042 O. 36S O. 48L O. 46L — G. 043 O. 67S O. 63L — G. 044 O. 67S O. 61L — G. 045 O. 35S O. 10L O. 49L — G. 046 O. 36S O. 64L — G. 047 O. 68S O. 51LD — G. 048 O. 67S O. 36LD — G. 049 O. 67S O. 38L — G. 050 O. 67S — G. 051 O. 67S O. 25L — G. 052 O. 36S O. 64L O. 30L O. 61L — G. 053 O. 67S O. 70L — G. 054 O. 08S O. 55L — G. 055 O. 35S O. 04LD — G. 056 O. 68S O. 05L — G. 057 O. 67S O. 77L O. 52L — G. 058 O. 36S O. 13L O. 64L — G. 059 O. 67S O. 14L — G. 060 O. 67S O. 80L O. 37L O. 45L — G. 061 O. 67S O. 67S O. 79L O. 04LD — G. 062 O. 67S O. 13L O. 35L — G. [illegible] 67S [illegible]0L — G. 064 O. 67S O. 38L O. 36LD — G. 065 O. 67S O. 42L — G. 066 O. 35S O. 51L — G. 067 O. 67S O. 44L — G. 068 O. 67S O. 57L O. 82L O. 34L O. 16L — G. 069 O. 35S — G. 070 O. 36S O. 60L O. 31L — G. 071 O. 04S — G. 072 O. 16S — G. 073 O. 01S O. 16LD — G. 074 O. 04S O. 01L — G. 075 O. 35S O. 28L — G. 076 O. 16S O. 22L — G. 077 O. 35S O. 39L O. 25LD — G. 078 O. 06S — G. 079 O. 67S O. 04L — G. 080 O. 67S O. 08L O. 65L O. 55L — G. 081 O. 68S O. 28L O. 14L O. 10L — G. 082 O. 36S O. 20L O. 16L O. 65L — G. 083 O. 67S O. 36LD — G. 084 O. 68S O. 54L — G. 085 O. 36S O. 18L — G. 086 O. 35S O. 13L O. 59L — G. 087 O. 67S O. 01L O. 71L - G. 088 O. 67S O. 59 L O. 66L O. 12L O. 16CX — G. 089 O. 36S O. 01L O. 37LD — G. 090 O. 67S O. 77L O. 36LD — G. 091 O. 35S O. 38L O. 02L — G. 092 O. 36S O. 57L — G. 093 O. 35S O. 06L O. 05L — G. 094 O. 36S O. 60L O. 28L — G. 095 O. 67S O. 01L O. 61L O. 39CX — G. 096 O. 67S O. 57L O. 21L O. 68L — G. 097 O. 67S O. 68L O. 35L — G. 098 O. 67S O. 65L O. 36L — G. 099 O. 67S O. 36L O. 08L — G. 100 O. 35S O. 25L O. 04LD — G. 101 O. 67S O. 43L — G. 102 O. 35S O. 42L O. 77L — G. 103 O. 08S O. 48L O. 49L — G. 104 O. 67S O. 71L O. 61L — G. 105 O. 68S O. 58L O. 14L — G. 106 O. 36S O. 35LD — G. 107 O. 67S O. 12L O. 45L — G. 108 O. 68S O. 75L O. 34L O. 30L — G. 109 O. 68S O. 49L O. 89L O. 45L — G. 110 O. 36S O. 77L O. 34L — G. 111 O. 36S O. 68LD — G. 112 O. 67S O. 63L O. 35LD — G. 113 O. 67S O. 01L O. 45L O. 99L — G. 114 O. 67S O. 39L O. 54L — G. 115 O. 67S O. 61L O. 78L — G. 116 O. 67S O. 28L O. 68L O. 55L — G. 117 O. 67S O. 16L O. 21L O. 32L — G. 118 O. 67S O. 37L O. 18L — G. 119 O. 67S O. 31L O. 52L O. 72L O. 77L — G. 120 O. 67S O. 30L O. 94L — G. 121 O. 35S O. 66L O. 24L O. 75L — G. 122 O. 36S O. 01L O. 37L — G. 123 O. 67S O. 37L — G. 124 O. 67S O. 45L — G. 125 O. 68S G. 126 O. 67S O. 43L O. 23L O. 29L — G. 127 O. 78S — G. 128 O. 36S O. 10L O. 60CX — G. 129 O. [illegible]S O. 38L — G. 130 O. 67S O. 89L — G. 134 O. 36S O. 30L — G. 135 O. 67S — G. 136 O. 67S O. 10L O. 41L — G. 137 O.67S O. 55L O. 73L — G. 138 O. 35S O. 41L — G. 142 O. 37S O. 26L — G. 143 O. 04S — G. 144 O. 36S — O. 01LD — G. 145 O. 36S O. 23L — G. 146 O. 04S — G. 147 O. 36S O. 30L — G. 148 O. 67S O. 35L O. 48L — G. 149 O. 67S O. 22L O. 55L — G. 150 O. 67S O. 42L O. 41L O. 37L O. 89L — G. 151 O. 67S O. 74L O. 32L — G. 152 C. 36S O. 32L — G. 153 O. 67S O. 38L O. 45L — G. 154 O. 67S O. 43L O. 02L O. 41L O. 45L — G. 155 O. 36S O. 08LD — G. 156 O. 67S O. 03L O. 37L O. 76L O. 10L — G. 167 O. 67S O. 09L O. 69L O. 10L — G. 158 O. 67S O. 32L 0. 08L — G. 159 O. 67S O. 03L O. 10L - G. 160 O. 67S O. 00L O. 37L O. 81CX - G. 161 O. 36S O. 09L — G. 162 O. 36S O. 09L O. 61L — G. 163 O. 67S O. 05L O. 13L — G. 164 O. 67S O. 05L O. 20L O. 64L — G. 165 O. 67S O. 07L O. 34L O. 91L O. 20L — G. 166 O. 36S O. 08L O. 16L — G. 167 O. 67S O. 15L O. 62L — G. 168 O. 67S O. 90L O. 63L — G. 169 O. 67S O. 63L — G. 170 O. 67S O. 01L O. 29L — G. 171 O. 67S O. 71L — G. 172 O. 67 S O. 11L O. 08L O. 31L — G. 174 O. 36S O. 02L — G. 176 O. 67S O. 41L — G. 177 O. 67S O. 34L.

El Aperado.

₳ 81,90 e. 14|12 Nº 53.241 v. 14|12|87

**GAL MOBILIARIA**

S.A. de Ahorro para
Fines Determinados

Comunica el resultado del 9º Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Circulo Quilmes efectuado el día 26|11|87 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G. Grupo — O. Orden — L. Licitación — LD. Licitación Desierta — CX Cláusula X.

G. 001 O. 20S O. 65L O. 79LD — G. 002 O. 12L O. 46L — G. 003 O. 20S O. 74L — G. 004 O. 95S O. 82L — G. 005 O. 20S O. 45L O. 85L — G. 006 O. 20S O. 65L O. 06L — G. 007 O. 20S O. 54L — G. 008 O. 82S 0. 77L O. 50L O. 96L — G. 009 O. 20S O. 70L O. 79LD — G. 010 O. 20S O. 62L — G. 011 O. 20S O. 52L O. 49L — G. 012 O. 95S O. 84L O. 83L O. 16L — G. 013 O. 20S O. 76L — G. 014 O. 20S O. 09L O. 34L — G. 015 O. 20S O. 67L O. 35L O. 69L O. 71L — G. 016 O. 73S O. 10L O. 41L — G. 017 O. 20S O. 11L — G. 018 O. 95S O. 08L O. 65L O. 11L O. 27L — G. 019 O. 20S O. 02L O. 37L - G. 020 O. 20S O. 63L — G. 021 O. 34S O. 28L — G. 022 O. 20S O. 53L O. 54L O. 50L - G. 023 O. 20S O. 70L O. 44L - G. 024 O. 95S O. 30L O. 67L O. 63L O. 72L O. 73L — G. 025 O. 20S O. 34L — G. 026 O. 20S O. 05L O. 12L O. 28CX O. 29CX - G. 027 O. 79S O. 12L - G. J28 O. 20S O. 07L O. 15L — G. 029 O. 79S O. 12L O. 27L O. 07L — G. 030 O. 95S O. 87L O. 92L O. 91L O. 34L O. 35L — G. 031 O. 20S O. 22L O. 90L — G. 032 O. 20S O. 08L O. 22L — G. 033 O. 20S O. 31L O. 22L — G. 034 O. 20S O. 24L O. 75L — G. 035 O. 20S O. 23L O. 79L O. 12L — G. 036 O. 20S O. 65L O. 67L O. 68L O. 70L — G. 037 O. 20S O. 12L O. 39L — G. 038 O. 20S O. 16L O. 60L — G. 039 O. 06S O. 31L O. 97L O. 80L O. 13L — G. 040 O. 20S O. 29L — G. 041 O. 20S O. 73L O. 74L O. 78L — G. 042 O. 20S O. 65L O. 71L — G. 043 O. 20S O. 77L — G. 044 O. 20S O. 08L.

El Apoderado.

₳ 35,10 e. 14|12 Nº 53.242 v. 14|12|87

**G. N. V.**

S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27|10|87 y su continuación del 24|11|87, se aprobó el aumento del capital social de la suma de 5.000 australes a la suma de 25.000 australes.

El Apoderado

₳ 7,80 e. 14|12 Nº 53.237 v. 14|12|87

**G. N. V.**

S. A.

Hace saber por un día que par Acta de Asamblea General Ordinaria del 27|10|87 y su continuación del 24|11|87 se aceptó la renuncia del director titular, Sr. Roberto D. Mercau y se nombró en su reemplazo al Sr. Ricardo Delacroix.

El Apoderado

₳ 9,75 e. 14|12 Nº 53.238 v. 14|12|87

**GARCIA BELMONTE Y CIA.**

S. C. A.

Se hace saber que por asamblea del 26|8|80, instrumento privado certificado notarialmente el 15|10|85 "García Belmonte y Cía. S.C.A.", instrumentó su disolución por vencimiento del plazo contractual y designó liquidadores al Dr. Héctor Enrique García Belmonte y al Arq. Oscar Alberto García Belmonte, los que cumplirán su cometido actuando en forma individual o conjunta, salvo para los actos de disposición sobre inmuebles o sobre el paquete accionario que a la sociedad le corresponde en "La Porteña Cía. Argentina de Seguros", en cuyos casos deberán hacerlo en forma conjunta.

El Apoderado

₳ 13,65 e. 14|12 Nº 53.185 v. 14|12|87

## "I"

**IGI**

Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime General Ordinaria del 30 de junio de 1986, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Víctor Carlos Posled. — Vicepresidente: Miguel Angel Gallego. — Director Titular: Jacinto Enrique Cabred. — Síndico Titular: Jorge Moisés Schetjman. — Síndica Suplente: Alicia Nora Schejtman.

El Apoderado

₳ 13,65 e. 14|12 Nº 53.083 v. 14|12|87

**IMBALLAGGIO**

S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 43.685

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 94 y por Acta de Asamblea Nº 19, ambas del 30 de junio de 1987, se designaron y asumieron nuevos directores: Presidente: Horacio Rodolfo Gismondi. — Vicepresidente: Marcelo Juan Gismondi. — Directores: Horacio Juan Gismondi, Raúl Marcelo Gismondi, Alejandro Luis Gismondi, Andrés Alberto Gismondi y Daniel José Rudaz. — Síndico Titular: Osvaldo Jorge Landeira y Síndico Suplente: Alberto Raúl Hails.

El Síndico

₳ 15,60 e. 14|12 Nº 53.135 v. 14|12|87

**INVERSORES GANADEROS**

S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5|12|86 bajo el Nº 8.597 del Libro Nº 103, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Esmeralda 740, 7º piso, oficina 701 de Capital Federal, hace saber que conforme al Art. 204 de la Ley 19.550 la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 27|7|87 dispuso la reducción voluntaria del capital social de la suma de australes 397.309 a la suma de australes 3.000, mediante el rescate de 394.309 acciones nominativas no endosables de v|n 1.- austral cada una.

El Directorio

₳ 52,65 e. 14|12 Nº 53.033 v. 16|12|87

**IRISMA**

S. A.

Hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea celebrada el día 16 de noviembre de 1987 ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, designando liquidador a los Señores Adolfo Florentino Siri y Marta Pura Silvano de Siri.

₳ 27,30 e. 14|12 Nº 53.188 v. 14|12|87

## "J"

**JUAN CINCOTTA**

S. A.

FUSION DE SOCIEDADES

A los fines de ley se hace saber, que en virtud del compromiso de fusión suscripto el 25 de setiembre de 1987, Juan Cincotta S.A., con sede social en la calle Juan María Gutiérrez 3963, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1957, cuya valuación del Activo es de ₳ 19.528.860,91 y del pasivo de ₳ 10.024.628,34 al 30 de junio de 1987, ha incorporado por fusión a las siguientes sociedades: Cincotta Centro S.A., con sede social en la calle 9 de Julio 450, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de su jurisdicción el 22 de diciembre de 1983 cuya valuación del Activo es de ₳ 406.673,19 y del Pasivo de ₳ 414.103,86 al 30 de junio de 1987 y Cincotta Río de la Plata S.A., con sede social en la calle Juan María Gutiérrez 3963, 4º piso, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (Prov. de Buenos Aires) el 21 de julio de 1982, cuya valuación del Activo es de ₳510.484,24 y del Pasivo del ₳ 54.637,69 al 30 de junio de 1987. — Juan Cincotta S. A. aprobó el compromiso previo de fusión en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 1987 y las sociedades fusionadas en Asamblea Generales Ordinarias - Extraordinarias de fecha 25 de setiembre de 1987 y 26 de setiembre de 1987, respectivamente. La sociedad incorporante Juan Cincotta S. A., no ha modificado su denominación, tipo, domicilio, ni ha aumetado su capital por poseer el 100 % de las acciones de las sociedades absorbidas, a la época de las fusiones.

El Presidente

₳ 140,40 e. 14|12 Nº 50.757 v. 16|12|87

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27|11| y 30|11|87.

## "K"

**KERTRAN**

S. A.
**Registro I.G.J. Nº 58.525**

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1986 y el Directorio en su reunión de 30 de no-

viembre de 1987, dispusieron: a) Fijar el valor nominal de las acciones de Kertran S.A., en australes uno (₳ 1.-) cada una, con las demás condiciones y características que se establecen en los artículos pertinentes del estatuto social. — b) Aumentar el Capital Social hasta la suma de dos mil seiscientos cincuenta australes (₳ 2.650.-) en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción y valor nominal ₳ 1.- cada una, así, como la respectiva emisión de las acciones correspondientes a dicho aumento que se integran mediante la capitalización parcial de la cuenta Saldo Ley 19.742 Capitalizable y c) Canjear las acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000.- Ley 18.188 que componen el Capital Social de ₳ 20.- antes del aumento dispuesto por la citada Asamblea Extraordinaria, por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada ua y con derecho a cinco votos por acción. — Los accionistas podrán efectuar el canje y retiro de las nuevas láminas, contra la presentación de los respectivos títulos, en Avda. Rivadavia 2057, 4º piso, Dpto. B, Capital Federal, en el horario de 10 a 19.

El Directorio

₳ 140,40 e. 14|12 Nº 53.113 v. 16|12|87

"L"

**LA MONUMENTAL**

Sociedad Anónima
de Capitalización
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Símbolos favorecidos por sorteo en el mes de noviembre de 1987. — Emisión "La Monumental" Plan 7: 7678 — 2036 — 7978 — 7486. — Plan 9: 6 — 978. — Plan 10: correspondiente a 10|87: 678. — Plan Triangular, correspondiente: 10|87: 678.

Emisión "La Esmeralda": JTC — OVL — JVH — XTZ — VYQ — CPN.

Emisión "C.I.A.D.A R." Plan F: 78 — 86. — Plan G: 978.

Emisión "El Continente", correspondiente a 10|87: Planes G. y H.: 678 — 5. — Plan I.: 678.

Emisión: "La Franco Argentina" Plan 61: 978. — Plan 62: 978 — 6. — Plan 63: T-86.

₳ 23,40 e. 14|12 Nº 53.187 v. 14|12|87

---

**LEVI HERMANOS**

Sociedad Anónima
Financiera, Industrial,
Comercial y de Representaciones
ARTICULO 60 - LEY 19.550

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 1987 se procedió a la elección de los Directores y en la reunión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Aníbal Levi. — Vicepresidente: Dr. Carlos Oscar Levi. — Directores Titulares: Sr. Jorge Alberto Levi, Dr. Alfonso Juan Andrade; Srta. Elda Levi. — Director Suplente: Señor Ernesto Alfredo Buchelli.

El Escribano

₳ 17,55 e. 14|12 Nº 53.053 v. 14|12|87

---

**LOMA VERDE**

S. A.

El Directorio anuncia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20|11|87, se aumentó el capital social a la suma de ₳ 50.000, dentro del quíntuplo del Art. 188, Ley 19.550. — Se delegó en el Directorio el llamado a suscripción e integración del aumento de ₳ 40.000.

El Directorio

₳ 9,75 e. 14|12 Nº 53.064 v. 14|12|87

"M"

**MODA**

Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por un día hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 23|10|86, los accionistas de "Moda Sociedad Anónima Industrial y Comercial" eligieron por un año como Directores Titulares a los Sres. Guillermo Félix Feinsilber, Victoria Hilda Gerchunoff de Feinsilber, Fernando Martín Feinsilber y Patricia Irene Feinsilber. — Directora Suplente: Sra. Ana Rotman de Gerchunoff, por unanimidad. — Eligió como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente a los Sres. Contadores Públicos Nacionales, Jorge A. Sereni y Leonardo C. Pérez, con mandato por un año, por unanimidad. Por Acta de Directorio Nº 74, del 5|11|86, se designó como presidente del Directorio al Sr. Guillermo Félix Feinsilber y como Vicepresidente del mismo, al Sr. Fernando Martín Feinsilber, por unanimidad, y como Directores Titulares a las Sras. Victoria H. G. Feinsilber y Patricia I. Feinsilber.

El Escribano

₳ 25.35 e. 14|12 Nº 53.117 v. 14|12|87

**MERCEDES**

S.C.A.
Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica: 1) Que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de agosto de 1987 se resolvió: A) La reducción del capital social en ₳ 0,00005 en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Estatuto Social. — B) El aumento del capital en ₳ 0,00005, es decir, en igual cifra que la reducción operada. — 2) Que por Asambea del 6 de noviembre de 1987, se resolvió: A) Adecuar el valor nominal de las cuotas y acciones al nuevo signo monetario mediante el incremento del valor nominal de las mismas de ₳ 0,000001 a ₳ 1.-, lo que importa un aumento del capital social de ₳ 0,0034 a ₳ 3.400, o sea un incremento de ₳ 3.999,9966 que se integra con el saldo de la cuenta ajuste de capital que surge del Balance General al 31 de diciembre de 1986. — Dicho capital de ₳ 3.400 se conforma por ₳ 100 de capital comanditado y ₳ 3.300 de capital comanditario. — B) Aumentar el capital social de ₳ 3.400 a ₳ 491.000, o sea en ₳ 487.600 mediante la emisión de 14.344 coutas de valor nominal ₳ 1.- cada una y 473.260 acciones ordinarias nomintivas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal de ₳ 1.- por acción. — Las cuotas y acciones emitidas se integran totalmente con la capitalización de ₳ 487.600 provenientes de la cuenta ajuste de capital. — C) Reducir el capital social con efecto al 31 de agosto de 1987 en ₳ 238.280 lo que implica la cancelación de 238.280 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal a ₳ 1.- cada una. — D) Abonar el importe de ₳ 238.280 correspondientes a la reducción operada mediante la adjudicación a los socios salientes de inmuebles cuyo valor a la fecha de la reducción es de ₳ 232.918,43 más ₳ 5.361,57 correspondiente a parte del saldo deudor de sus cuentas particulares según Balance al 31 de agosto de 1987. — 3) Se deja constancia que en Balance al 31 de agosto de 1987, fecha a la cual se opera la reducción de capital, el total del activo antes de operarse la misma resulta ser de ₳ 1.025.260,23 y el ttoal del pasivo al mismo momento resulta ser de ₳ 87.092,29. — El total del activo, operada la reducción, resulta ser de ₳ 786.980,23 y el total del pasivo con posterioridad a la reducción resulta ser de ₳ 87.092,28. — Todo ello a la precitada fecha del 31 de agosto de 1987.

Nota: A los efectos del art. 204 de la Ley 19.550, los acreedores podrán presentarse en la Sede Social, Bartolomé Mitre 559, piso 7, of. 730, Capital Federal, de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.

El Escribano.

₳ 257,40 — e.14|12 Nº 53.249 v.16|12|87

"R"

**RICADE**

Sociedad Anónima

Se comunica que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 1987, el Directorio de "Sicade", Sociedad Anónima, ha quedado constituido así: presidente: doctor Hugo S. Rosarios; vicepresidente: doctor Egón G. Rosarios; directores suplentes: señores Armando Betesh Rosarios y Nicolás Rosarios. Obligará a la sociedad, el uso de la firma social, en forma conjunta y alternativa, de las siguientes personas: a) Ottocar Rosarios, juntamente con Egón G. Rosarios o con Armando Betesh Rosarios. — b) Hugo S. Rosarios, juntamente con Egón G. Rosarios o con Armando Betesh Rosarios. — c) Egón G. Rosarios, juntamente con Ottocar Rosarios o con Hugo S. Rosarios o con Nicolás Rosarios. — d) Armando Betesh Rosarios, juntamente con Ottocar Rosarios o con Hugo S. Rosarios o con Nicolás Rosarios.; y e) Nicolás Rosarios, juntamente con Egón G. Rosarios o con Armando Betesh Rosarios.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.

El Escribano.

₳ 27,30 — e.14|12 Nº 53.172 v.14|12|87

---

**ROUX-OCEFA**

Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO
EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1987. — El pago se hará a partir del 14 de diciembre de 1987 contra presentación de los títulos pertinentes en la Sede de la sociedad, calle Montevideo 77|81, de Capital Federal, de 9 a 14 horas.

El Directorio.

₳ 58,50 — e.14|12 Nº 51.948 v.16|12|87

"S"

**SIL**

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera

Por un día hace saber que por Acta Asamblea Ordinaria Nº 19 del 10|2|87, los accionistas de "Sil, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", eligió por 3 años directores titulares, señores: Guillermo Félix Feinsilber, Victoria Hilda Gerchunoff de Feinsilber, Fernando Martín Feinsilber y Patricia Irene Feinsilber; directora suplente: Ana Rotman de Gerchunoff, y por el término de un año eligió como síndico titular y suplente, respectivamente, a los señores contadores públicos nacionales, Jorge Aquiles Sereni y Juan José Mazzino. — Por Acta de Directorio Nº 70, del 4|2|1987, el Directorio convocó a la Asamblea antes mencionada; por Acta de Directorio Nº 71, del 16|2|1987, se designó como presidente del Directorio al señor Guillermo F. Feinsilber, y como vicepresidenta a la señora Victoria Hilda G. de Feinsilber, por unanimidad. — Por Acta de Directorio Nº 72, del 10|2|1987, se trató la renuncia de la señora vicepresidenta Victoria Hilda G. de Feinsilber, la que fue aceptada, designándose como vicepresidente al director, señor Fernando M. Feinsilber, por unanimidad.

El Escribano.

₳ 31,20 — e.14|12 Nº 53.116 v.14|12|87

"T"

**THD AUTOMOTORES**

S.A.

Que por Asamblea General Ordinaria del 31|10|1986, se resolvió aceptar la renuncia de los directores de la Sociedad, designándose en su reemplazo: presidente: doctor Antonio Avila; vicepresidente primero: doctor Marcelo Gallo, y vicepresidente segundo: señor Luis M. Caral.

El Presidente.

₳ 9,75 — e.14|12 Nº 53.114 v.14|12|87

---

**TRADIMEX**

S.A.I. y C.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 30 de julio de 1987, el Directorio de "Tradimex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", quedó así constituido: presidente: Kurt Haendler; vicepresidente: Osvaldo Eugenio Koffman; directora: Berta Ana Bondareff.

El Autorizado.

₳ 9,75 — e.14|12 Nº 53.063 v.14|12|87

---

**TRANSISTEMAS INVERSIONES**

Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, la sociedad Transistemas Inversiones, Sociedad Anónima, conforme con la elección de directores y distribución de cargos efectuados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 17 de julio de 1987, el Directorio quedó constituido como sigue: presidente: Jaime Wray; vicepresidente: Franklin Marmorek; director titular: Alano Grundy; directores suplentes: Alfredo M. O'Farrell y Horacio Fernández; síndico titular: Ignacio Abel González García; síndico suplente: Julio Pedro Naveyra.

El Directorio.

₳ 17,55 — e.14|12 Nº 53.112 v.14|12|87

"W"

**WRIGHT**

S.A.
Bazar inglés

Hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 13|11|87 y Acta de Directorio del 17|11|87, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: presidente: Jaime Heriberto Wright; vicepresidente: Leonard Russell Cox; directores titulares: Virgilio Andrés Stagnaro y Carlos Lehmann; síndico titular: Jorge E. Forrester; síndico suplente: Jorge E. Rebizo.

El Apoderado.

₳ 15,60 — e.14|12 Nº 53.236 v.14|12|87

# EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados CARDOLIO S.A. s|quiebra, se resolvió con fecha 20 de noviembre de 1987, declarar en estado de quiebra a Cardolio SA; fijar el plazo hasta el día 25 de marzo de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación y documentación pertinente de los créditos; el Síndico designado en autos es el contador don Jacobo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, P. 5º "29", fijar audiencia para el día 3 de junio de 1988, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, la que se realizará a las 9.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico los bienes que posee en su poder y que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue dentro del término de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intímase a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder prohíbase hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1988. María B. Noodt Taquela, secretaria.

e. 7|12 Nº 4.099 v. 14|12|87

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días que en los autos caratulados: MILSTEIN, PIANCIOLA Y ASOCIADOS —Sociedad de Hecho— y sus integrantes MILSTEIN GERARDO ADRIAN y EDUARDO ALBERTO PIANCIOLA s| Quiebra, se resolvió con fecha 20 de noviembre de 1987 declarar en estado de quiebra a "Milstein, Pianciola y Asociados" y a don Eduardo Alberto Pianciola, fijar el plazo hasta el día 26 de febrero de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación y documentación pertinente de los réditos; el Síndico designado en autos es la contadora María Inmaculada del Pilar Díaz González, con domicilio en la calle Pedro Bidegain 4375 P.B., de la Capital Federal; Fijar audiencia para el día 27 de mayo de 1988 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, la que se realizará a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico los bienes que posee en su poder y que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue dentro del término de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intímase a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder, prohíbase hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo el 8 de junlio de 1987 se había decretado la quiebra de Garardo Adrián Milstein.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987. María B. Noodt Taquela, secretaria.

e. 7|12 Nº 4.100 v. 14|12|87

### Nº 10

Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 10, Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría 20 a mi cargo hace saber por 15 días que se procedió a la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 922.743 emitido por Banco Palmares S.A. por u$s. 3.388 a orden indistinta de Eugenia Jajam y José Jajam con vencimento al 13|5|85 y autorizando percepción del mismo a los 60 días última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1987. — Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

₳ 263,25 e. 2|12 Nº 51.944 v. 23|12|87

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de PROMACO S.A.C.C. y F., con domicilio en Gascón 33, Capital Federal, habiéndose fijado el 2 de marzo de 1988 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante el síndico Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 3º, Of. "61", quien presentará los informes de los arts 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 24 de marzo de 1988 y 18 de abril de 1988, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 9 de mayo de 1988, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero. Av. Callao 635, piso 1º con los acreedores que se presenten a efectos de la votación de la propuesta. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987. Edgardo D. Truffat, secretario.

₳ 165,75 e. 9|12 Nº 52.755 v. 15|12|87

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Tomás Daniel Allende, comunica por cinco días la quiebra de QUEEN CLUB S. A., decretada con fecha 20 de noviembre de 1987. Síndico: Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º E, a quien los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de marzo de 1988. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de abril y 11 de mayo de 1988 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la junta de acreedores para el día 2 de junio de 1988, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987.
Tomás D. Allende, secretario.

e. 7|12 Nº 4.102 v. 14|12|87

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que mediante auto de fecha 6 de noviembre de 1987, se ha abierto el Concurso Preventivo de Larisa S.A. con domicilio en Avenida Belgrano 1460, piso 2º, departamento "D", Capital Federal. — Ha sido designado Síndico la Contadora Nora Irene Kristof, con domicilio en Miller 2072, Capital Federal. — Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 15 de marzo de 1988. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores ha sido fijada el dia 19 de mayo de 1988, a las 8 horas y la misma se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, 3º piso. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

₳ 126,75 e. 7|12 Nº 52.686 v. 14|12|87

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos: TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA. S.A. s|quiebra, hace saber, que atento al decreto de quiebra de fecha 25 de noviembre de 1987, se prohiben hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes, y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario que quedarán automáticamente constituidos en los estrados del juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso (13 de abril de 1987) a los fines previstos por el artículo 196 de la ley 19.551 (t. o. por decreto 2.449). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en San José 83, piso 5º.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 7|12 Nº 4.103 v. 14|12|87

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1987 se ha decretado la quiebra de SAMARU S.R.L., resultando síndico la contadora Lina Bardach con domicilio constituido en Fragueiro 554. Se fijó plazo hasta el día 24 de febrero de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de marzo y 22 de abril de 1988, respectivamente. Se fijó el día 13 de mayo de 1988 a las 9.30 horas en la sala de audiencias del juzgado para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incisos 3, 4, y 5 del artículo 11 de la ley 19.551; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y se abstengan de salir del país los socios integrantes de la fallida sin previa autorización expresa del tribunal así como dentro del término de 48 horas constituyendo domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987.
El Secretario.

e. 7|12 Nº 4.104 v. 14|12|87

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro con sede en Talcahuano 550 - 7º piso, Capital Federal, comunica en autos EDANOR S.A. s|concurso preventivo, que se han fijado nuevas fechas a saber: Presentación del informe del Art. 35 de la Ley 19.551 el 26 de febrero de 1988; la del informe del Art. 40 de la citada ley el 18 de marzo de 1988 y la de la reunión de la Junta de Acreedores que deliberará y votará la propuesta de acuerdo preventivo el día 11 de abril de 1988 a las 9.30 horas en El Gran Hotel Colón, sito en la calle Carlos Pellegrini 505 de esta Capital Federal. Asimismo, se fijó el día 5 de enero de 1988 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Horacio Néstor Casal, domiciliado en la calle Uruguay 651, piso 16 - Of. "A", Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
Rafael F. Barreiro, secretario.

₳ 185,25 e. 9|12 Nº 52.804 v. 15|12|87

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA C.O.A. S.R.L. con domicilio en San Juan Bautista de Lasalle 2343, Capital, en donde se designó síndico al contador José Levy Hara, con domicilio en Florida 537, 4º piso, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de marzo de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de mayo de 1988, a las 9 horas en la sede del Juzgado o donde oportunamente se indique. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del artículo 93 de la ley de concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación y constituya domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos, Aires, 30 de noviembre de 1987.
Alberto M. R. Guerri, secretario.

₳ 9|12 Nº 4.107 v. 15|12|87

## Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ANGEL CONORTI E HIJOS S.A.", con domicilio en Avda. Juan de Garay 3731, Capital Federal. — Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 22 de febrero de 1988, ante la Síndica Estela C. Regnier, con domicilio en Paraná 539, Oficina 36|37, Capital Federal. — Se hace saber, asimismo, que se ha fijado el día 27 de abril de 1988, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987.
Norma B. Di Noto, secretaria.

₳ 136,50 e. 7|12 Nº 52.432 v. 14|12|87

# JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "J"

Juzgado en lo Correccional Letra "J" Secretaría Nº 65 doctor García, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARBONE, CLAUDIO ALFONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el artículo 175 del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1987. — Raúl J. E. García, secretario.

e. 9|12 Nº 4.109 v. 15|12|87

# PROVINCIAS

# JUZGADOS FEDERALES

### BAHIA BLANCA

## Nº 5

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días a los acreedores de JORGE LARRABURU, con domicilio en la Avenida Colón 2502, de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, que con fecha 17 de noviembre de 1987, se ha decretado su concurso preventivo, habiéndose fijado el día 29 de febrero de 1988 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico designado contador Aníbal Scoccia, con domicilio en la calle Pedro Pico 608, de Bahía Blanca. Se ha señalado el día 12 de mayo de 1988, a las 8.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, en la que se discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran.

Bahía Blanca, 1º de diciembre de 1987.
Rosalía Borowski de Vergara, secretaria.

Nota: El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Judicial, La Plata; Boletín Oficial República Argentina; Diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, y Diario La Nación, de la Capital Federal. Consta.

₳ 136,50 e. 9|12 Nº 52.963 v. 15|12|87

# REMATES JUDICIALES ANTERIORES

# JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "PETRACCA E HIJOS S. A. s| Quiebra s|Concurso Especial Art. 203, Ley 19.551 BANCO DE ITALIA, Expte. 47.757 que los martilleros públicos designados de oficio Sres. Magadalena M. López Basavilbaso, Juan Antonio Sarachaga, Hernán Blitz Katz, Eneas Gianella, José María García Arecha, Guillermo Gainza Paz, Luis Dorado Freers, Augusto Bence Pieres, Victorio A. Seghesio y Juan M. Cafferata (en común), rematarán el día catorce de diciembre de 1987, a partir de las 9 horas, en el local sito en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 1233 (ex Cangallo 1233), de esta Capital, los siguientes inmuebles de la fallida: 1º) Una finca ubicada en esta Capital Federal, con todo lo plantado, adherido y edificado, Zona Norte, Parroquia V. Sarsfield, con frente a la calle Yerbal 5283|87, entre las de Virgilio y Lope de Vega, con las siguientes medidas: 17,32 mts. de frente al Sud, por 31,92 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circ. Primera, Secc. 95, Manz. 60 A., Parcela 7 A, inscripto el dominio en Matrícula 1-55340. Ad corpus. Según constatación de los Sres. martilleros, se trata de un depósito en Planta Baja y casa habitación en la parte superior, actualmente ocupada con contratos vencidos. Base: ₳ 178.300. — 2º) Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, Circ. 1ª, Parroquia V. Sarsfield, calle Yerbal 5266, entre las de Virgilio y Lope de Vega, cuyo terreno mide: 17,32 de frente al Norte por 39,86 de fondo costado E. y 40,10 mts. de fondo costado Oeste. Nomenclatura Catastral, Circ. 1ª, Sección 95, Manzana 59, Parcela 6, inscripto su dominio bajo el Nº Matrícula 1-7658. Según informe de los Sres. martilleros, se trata de un edificio de moderna concepción destinado para oficinas, conformado por Planta Baja con entrada para vehículos y depósito y cuatro plantas superiores, con una superficie cubierta aproximada a los 3.484,11 mts. "ad-corpus", totalmente desocupada. Base: ₳ 935.000. — 3º) Edificio ubicado en Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia V. Sarsfield, con frente a la Avda. Rivadavia, hoy Nros. 9649 y a la calle Ferbal hoy 5246|48, entre las de Virgilio y Lope de Vega, subastándose las 21 unidades que lo componen, conforme al siguiente orden según el reglamento de copropiedad de administración cuya copia obra en autos: Unidad Funcional Nº Uno: Ubicada en Planta Baja y primer piso, con entradas independientes por el Nº 9649 de la Avda. Rivadavia y por el Nº 5246 de calle Yerbal, con las siguientes superficies: P.B. cub. y total por piso 1.034 mts. 1er. piso cub. 626,21 dec.2, balcón 2,82 total por piso 629,03 mts.2. Total de la Unidad Funcional, 1.663,03 mts.2, Porcentual 54,66 %. Se trata de un local comercial s|Av. Rivadavia, con vivienda en altos y depósito sobre Yerbal. Base: ₳ 690.000. Totalmente desocupado. — Unidad Funcional Número Dos: (Letra "A"), ubicada en el primer piso, con entrada común por el Nº 5248, de la calle Yerbal. Sup. total cub. de 52,67 mts. Porcentual 1,13 % de dominio y de gastos 2,49 %, ocupada con contrato vencido. Base: ₳ 18.975. — Unidad Funcional Número Tres (Letra A), ubicada en el segundo piso, con entrada común por Yerbal 5248 de Yerbal. Sup. cub. 48,41, balcón 6,86 mts., total U. F.55,27mts.2. Porcentual dominio 1,09 % y de gastos 2,40 %, ocupada con contrato vencido. Base: ₳ 20.125. — Unidad Funcional Número Cuatro (Letra B), piso segundo, entrada común por Yerbal 5248. Sup. Cub. 47,12 mts. Semicub. 2,75, balcón 6,89, total 56,76 mts. Porcentual dominio 1,13 % y de gastos 2,49 % desocupada. Base: ₳ 20.125. — Unidad Funcional Número Cinco (Letra A), piso tercero, sup. cub. 117,36 mts. semicub. 3,40, descubierta 8,06, balcón 5,95, total 134,77 mts. Porcentual dominio 3,72 %. Le corresponde la unidad complementaria II con la que conjuntamente tiene porcentual especial gastos de 8,29 %, ocupada, contrato vencido. Base: ₳ 60.375. — Unidad Funcional Número Seis (Letra B), piso tercero, sup. cub. 63,61, semicub. 2,61 mts., desc. 15,13 mts. Total 87,35 mts. Porcentual 1,41 %, dominio y especial de gastos 3,11 %; ocupada con contrato venco. Base: ₳ 24.725. — Unidad Funcional Número Siete (Letra C), piso tercero, sup. cub. 63,32 mts., semicub. 2,51 mts., descub. 6,48, total 72,31 mts. Porcentual 1,41 % y especial gastos 3,11 %, desocupada. Base: ₳ 30.475. — Unidad Funcional Número Ocho (Letra D), piso tercero, sup. cub. 64,51 mts., semicub. 10,05, descub. 11,86. Ttotal 86,42 mts. Porcentual 1,60 %, especial gastos 3,53 %, desocupada. Base: ₳ 25.300. — Unidad Funcional Número Nueve (Letra E), piso tercero, superficie cub. 61,85 mts., semicub. 11,40 mts. Descub. 15,01. Total 88,26 mts. Porcentual 1,55 %, especial de gastos 3,42 %, desocupada. Base: ₳ 22.425. — Unidad Funcional Número Diez (Letra A), piso cuarto, sup. cub. 116,04 mts. Semicub. 3,16, balcón 5,95; total 125,15 mts. Porcentual 3,66 %. Le corresponde la unidad complementaria III lo que conjuntamente tiene un porcentual especial de 8,11 %, ocupada. Base: ₳ 47.150. — Unidad Funcional Número Once (Letra B), piso cuarto, sup. cub. 60,90 mts. Semicub. 2,45 total 63,35 mts. Porcentual 1,34 % y especial 2,95 %, ocupada. Base: ₳ 28.175. — Unidad Funcional Número Doce (Letra C), piso cuarto. Sup. 62,10 mts., semicub. 2,51 mts., total 64,61 mts. Porcentual 1,38 %, y especial gastos 3,04 %, ocupada. Base: ₳ 31.050. — Unidad Funcional Número Tres (Letra D), sup. cub. 63,40 mts. Semicub. 2,38, balcón 6,52; total 72,30 mts. Porcentual 1,49 %, y especial 3,37 %, ocupada. Base: ₳ 25.300. — Unidad Funcional Número Catorce (Letra E), piso cuarto, sup. cub. 60,27 mts., balcón 9,92 mts. Total U. F. 70,19 mts. Porcentual 1,40 % y especial 3,28 %, ocupada, contrato vencido. ase: Australes 23.575. — Unidad Funcional Número Quince (Letra A y B), piso quinto; sup. cub. 186,66 mts., balcón 5,95 %, total 192,61 mts. Porcentual 7,06 %. Le corresponde la unidad complementaria I con porcentaje especial gastos de 15,75 %, ocupada contrato vencido. Base: Australes 83.950. — Unidad Funcional Número Dieciséis (Letra C), piso quinto, sup. cub. 62,10 mts. Semicub. 2,51 %, total 64,61 mts. Porcentual 1,36 %, especial 3 %, ocupada, contrato vencido. Base: ₳ 32.775. — Unidad Funcional Número Diecisiete (Letra D), piso quinto, sup. cub. 63,40 mts., semicub. 2,38 mts., balcón 6,52, total 72,30 mts. Porcentual 1,53 %, especial 3,37 %, ocupada, contrato vencido. Base: ₳ 35.075. — Unidad Funcional Número Dieciocho (Letra E), piso quinto, sup. cub. 60,27 mts., balcón 9,92 mts. Total 70,19 mts. Porcentual 1,49 %, especial 3,28 %, desocupada. Base: ₳ 18.975. — Unidad Funcional Número Diecinueve (Letra A-B y C), piso sexto. Sup. cub. 232,86 mts., descubierta 19,60 mts. Balcón 15,87 mts. Total 268,33 mts. Porcentual 8,53 %. Le corresponde la unidad complementaria IV, con lo que tiene porcentual especial de 18,86 %, ocupada por Ricardo Petracca, sin contrato. Base: ₳ 116.150. — Unidad Funcional Número Veinte (Letra D), piso sexto. Sup. cub. 62,10 mts., semicub. 2,51 mts., total U. F. 64,61, porcentual 1,38 %, especial 3,04 %, ocupada sin contrato. Base: ₳ 26.450. Se deja constancia que la unidad funcional número veintiuno del piso sexto (Letra E), con un total de 72,67 mts. y porcentual de dominio 1,41 % y especial de 3,11 %, se encuentra destinada como portería y ocupada por el encargado del edificio. De autos no se han acreditado deudas por expensas y los gastos son prorrateados en forma proporcional por los ocupantes actuales. Condiciones Generales de Venta: Seña: 10 % en el acto de la subasta; 20 % a la aprobación, saldo del 70 % del precio en 10 trimestres iguales y consecutivos del 10 % cada uno, ajustados por el índice de préstamos establecido por el Banco Central en comunicación A. 185, sublímite restante operaciones, aplicándose este índice a partir del día de la aprobación de la subasta, quedando garantizado dicho saldo mediante garantía hipotecaria en primer grado. El comprador podrá también cancelar el precio de su compra al contado. El escribano será designado por el Juzgado para la escritura traslativa del dominio. Los compradores abonarán además el 3 % de comisión de los Sres.

martilleros, más el 5 por mil en concepto de parte proporcional del sellado de ley, todo en dinero efectivo. Los inmuebles se venden en el estado físico de conservación en que se encuentran, pudiendo visitarse los días 9, 10, 11 y 12 de diciembre, de 9 a 12.30 horas. Los compradores deberán fijar domicilio en radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1987.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 1.384,50 e. 7|12 Nº 52.595 v. 14|12|87

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos: Expediente Nº 12.181 Concurso Preventivo s|Incidente Liquidación de Bienes, que el martillero señor Hipólito Marcelino Porto, mat. Nº 672, Fº 879, Tº 61, rematará el día 18 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en el local de calle Tacuarí 647, Ciudad, el siguiente inmueble: Dos departamentos sitos en la calle Ayacucho Nº 228|232, planta baja; unidades funcionales Nº 1 y 2 (A y B), Ciudad de Buenos Aires; s|constatación obrante en autos se encuentran desocupados, habiéndose habilitado en ellos un local al frente c|entrada independiente y dos líneas telefónicas. — Se subasta el 100 por ciento de ambos inmuebles con una superficie propia total s|fs. 3 de 108 m2, 12 cm2 y 42 dm2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 60; Parcela 35 B. Mtrículas 11-329|1 y 11-329|2. — Sujeto al régimen de propiedad horizontal ley Nº 13.512. — Deudas: O.S.N. fs. 145'48, Australes 2.087,94. Expensas fs. 151, Australes 8.805,63. Municipales a fs. 153, Australes 150,197. — Base: Australes 15.448,24 (2|3 partes valuación fiscal). Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo dinero efectivo en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la misma (Art. 580 C.P.C.C.). — Días de visita: 15, 16 y 17 de diciembre, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Fernando Miguel Durao, secretario.

A 263,25 — e. 9|12 Nº 52.996 v. 15|12|87

# CONVOCATORIAS
## ANTERIORES

## "A"

**ANTOR**
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 19.642

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1987, a las 8 horas, en Montevideo 1404, 8º piso A, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentos Art. 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 23, cerrado el 31 de agosto de 1987.
3) Remuneraciones al directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.
4) Elección de síndico titular y síndico suplente.

El Directorio.

Nota: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28|12|87. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 9 horas, del mismo día.

A 126,75 — e. 7|12 Nº 52.565 v. 14|12|87

**ALTAMIRA**
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Financiera
Registro Nº 6.030

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en primera convocatoria, o a las 10 horas, en segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2) Consideración de los documentos que cita el artículo 234, inciso 1º) de la ley Nº 19.550; ejercicio al 30 de junio de 1987. Destino del resultado del ejercicio.
4) Consideración de las gestiones del directorio y síndicos.
5) Elección de síndicos titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación de asistencia a asamblea: Según artículo 238 de la Ley Nº 19.550. Horario de atención, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la sede social.

El Directorio.

A 136,50 — e. 7|12 Nº 52.633 v. 14|12|87

**ACERIAS BERISSO**
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Acerías Berisso S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1988, a las 9 horas, en la calle Uruguay 485, piso 10, Capital Federal, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados, evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio social Nº 17 cerrado el 30 de junio de 1987.
2) Retribución de los directores gerentes.
3) Consideración del revalúo contable practicado conforme a lo establecido por la ley 19.742.
4) Elección de directores, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5) Consideración del informe del síndico.
6) Consideración de resultado del ejercicio y honorarios de directores y síndico.
7) Motivo de la convocatoria fuera de término.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 195.- — e. 7|12 Nº 52.235 v. 14|12|87

**AMUSEMENTS**
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Directorio de Amusementse S.A., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en caso de falta de quórum estatutario para esa hora, la Asamblea se elebrará en segunda Convocatoria a las 11 horas del mismo día con los accionistas presentes de acuerdo a Estatuto Social, en la sede social de la Avda. Entre Ríos 830, 7º A, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatoria Ley Nº 22.903, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1986.
2º Consideración del resultado económico del ejercicio y su destino.
3º Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos estabecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.

El Presidente

A 185,25 e. 9|12 Nº 52.961 v. 15|12|87

## "B"

**BRESAR**
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1987, a las 16 horas, en nuestra sede social sita en Avda. Rivadavia 755, 4º piso of. 19, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se hace referencia en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
2º Consideración del revalúo contable Ley 19.742.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Designación del Directorio y duración de su mandato.
5º Información de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente.

A 117.- e. 7|12 Nº 52.452 v. 14|12|87

**BAINTER**
Sociedad Anónima
de Ahorro para Fines
Determinados
Registro I.G.J. Nº 110.261

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 29 de diciembre de 1987, a las 20 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede social, sita en Pueyrredón 468, piso 7º de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Lectura y ratificación de todo lo [illegible]do por la Asamblea Ordinaria de [illegible]cionistas de fecha 30|11|87.
3) Aumento del capital social de Australes seiscientos treinta mil (630.000) a Australes ochocientos mil (800.000).
4) Emisión de ciento setenta mil acciones con prima de emisión, correspondientes a la cuarta serie, suscripción e integración de las mismas.

El Directorio.

A 117.- — e. 9|12 Nº 52.745 v. 15|12|87

**BETON**
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y demás estados y notas anexas, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1987.
3º) Destino de los resultados del ejercicio considerado.
4º) Determinación del número de directores de acuerdo al estatuto.
5º) Elección de directores y síndico titular y suplente.

El Presidente.

A 107,25 e. 9|12 Nº 52.753 v. 15|12|87

**BRESAR**
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1987, a las 17 horas, en nuestra sede social de Avda. Rivadavia 755, 4º piso of. 19 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital.
2º Prescindencia de la Sindicatura.
3º Confirmación de la sede social.
4º Consideración de la reforma parcial del Estatuto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

A 107,25 e. 7|12 Nº 52.451 v. 14|12|87

## "C"

**CAMPAÑA**
S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Campaña S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, Talcahuano 471, Capital Federal el día 26 de diciembre de 1987 a las 9 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso en el llamado a asamblea.
3º) Actualización contable ley 19.742.
4º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del consejo de vigilancia por los ejercicios cerrados el 31|12|82; 31|12|83; 31|12|84; 31|12|85 y 31|12|86.
5º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio, artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y al consejo de vigilancia.
6º) Elección de directores.
7º) Elección del consejo de vigilancia.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referentes al depósito previo de acciones.

El Presidente.

A 175,50 e. 9|12 Nº 52.939 v. 15|12|87

**CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS**
Sociedad Anónima
Registro en la I.G.J. Nº 5.095

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28|12|87, a las 15 horas, en primera convocatoria en nuestra sede social de Paraguay 610, piso 30, Of. 1, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de los elementos del Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1986, 40 Ejercicio Social.
2) Destino del resultado del ejercicio.
3) Ratificación de lo actuado por el directorio durante el ejercicio y retribución del mismo.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 97,50 — e. 9|12 Nº 52.761 v. 15|12|87

**CANTINA DON CARLOS**
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Cantina Don Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1987, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y destino del revalúo contable Ley 19.742.
2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1987.
3º Resultados - Tratamiento.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

A 185,25 e. 7|12 Nº 52.687 v. 14|12|87

**COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL**
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.204

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1987, a las 18 horas, en la sede social, sita en Suipacha 375, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Razones de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a los fines del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550.
3º Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, anexos, memorias e informes del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 25 ejercicio cerrado el 30|6|86 y al 26 ejercicio cerrado al 30|6|87.
4º Consideración de los resultados acumulados de ambos ejercicios.
5º Consideración de los Revalúos Contables Ley 19.742.
6º Resolver sobre la remuneración a los miembros del Consejo de Vigilancia por los ejercicios cerrados al 30|6|86 y 30|6|87, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 y aun por sobre los límites allí fijados.
7º Designación de tres integrantes del Consejo de Vigilancia y determinación de la remuneración correspondiente.
8º Licitación del paquete accionario mayoritario de la compañía en los términos de la Ley 22.[illegible]

La Delegación Interventora

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 238, 2º párrafo, de la Ley de Sociedades.

A 234 e. 7|12 Nº 52.534 v. 14|12|87

**CORDOBA 4083**
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Córdoba 4083 S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1987, a las 16 horas, en la sede social de Paunero 2745, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los ejercicios económicos vencidos el 31|12|84, 31|12|85 y 31|12|86.
2º Motivos de la celebración fuera de término.
3º Tratamiento del resultado de los ejercicios.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

A 117 e. 7|12 Nº 52.4[illegible] v. 14|12|87

**CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI**
Sociedad Anónima
Legajo Nº A 50.946

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28|12|1987, a las 18 horas, en R. Sáenz Peña 974, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1) Documentos Artículo 234 Ley 19.550.
2) Actualización contable Ley 19.742.
3) Retribución a directores por funciones técnicas administrativas de carácter permanente.
4) Elección de los síndicos.
5) Elección de dos accionistas aprobación y firma del acta.

El Presidente.

A 68,25 — e. 9|12 Nº 52.756 v. 15|12|87

**CLUB ATLETICO ALL BOYS SAAVEDRA**
Sociedad Civil
Insc. en la I.G.J. Nº 2.961
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 20 de diciembre de 1987, a las 11 hs., en las instalaciones sociales sitas en Pinto 4[illegible]7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 3 asociados para control de escrutinio y firma de actas.

2º Aprobación Balances e Inventarios, Memoria de los ejercicios sociales cerrados con fecha 30|6|84, 30|6|85, 30|6|86 y 30|6|87.

3º Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva, 1 protesorero, 1 prosecretario, 1 secretario de actas, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas.

Rafael Perelmiter, vicepresidente.

Nota: Se recuerdan disposiciones estatutarias sobre presentación de listas de candidatos y pagos de las cuotas sociales.

A 122,85 e. 7|12 Nº 52.639 v. 14|12|87

"E"

**ESCORFER**
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 648, 1er. piso, oficina C, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento del capital social, emisión de acciones e integrar al contado y en efectivo y suscripción de las mismas, con prima de emisión.

2) Reforma de los estatutos sociales.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con disposiciones legales vigentes, para tener derecho a asistir a la asamblea, deliberar y votar, los señores accionistas deberán notificar al directorio, calle Bartolomé Mitre 648, 1er. piso, oficina C, Buenos Aires, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la asamblea, su voluntad de concurrir a la misma.

A 175 50 — e. 9|12 Nº 52.831 v. 15|12|87

**EZRA SABBAGH E HIJOS**
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en Alsina 1332, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aumento capital y su emisión.

3) Reforma de estatutos.

El Director.

A 97,50 — e. 9|12 Nº 52.919 v. 15|12|87

**ELFAND**
S.A.
Registro I.G.J. Nº 44.761
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la sede social de la calle San Martín 232, 3º piso, of. 301, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los Balances, Inventarios, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos de los ejercicios económicos comprendidos entre el 30|4|73 y el 30|6|85 y consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 3 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 3 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30|6|87.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el plazo fijado en el Estatuto.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo fijado en el Estatuto.

El Directorio.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados respectivos en la sede social de la calle San Martín 232, 3º piso of. 301, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación dentro del horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.

A 360,75 e. 7|12 Nº 52.446 v. 14|12|87

**EDITORIAL AMALGAMA**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Editorial Amalgama, Sociedad Anónima", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1987, en Corrientes 1447, piso 2º, depto. "D", Capital Federal, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Asamblea convocada fuera de término.

2º Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Consideración de la gestión del Directorio.

4º Retribución en exceso del Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Depósito de acciones en el domicilio de la convocatoria, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.

A 165,75 e. 7|12 Nº 52.608 v. 14|12|87

"F"

**FUNDIMETAL**
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en Bahía Blanca 2057, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.

2 — Tratamiento del resultado del ejercicio.

3 — Remuneración del Directorio.

4 — Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

5 — Designación de síndicos, titular y suplente, y elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.

El Directorio.

Los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

A 175,50 — e.7|12 Nº 52.466 v.14|12|87

"G"

**GRAN PARRILLA LAS TEJAS**
S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Gran Parrilla Las Tejas S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1987, a las 17 horas, en la sede social de Córdoba 4083, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los ejercicios económicos vencidos el 30|6|86 y 30|6|87.

2) Motivos de la celebración fuera de término.

3) Tratamiento del resultado de los ejercicios.

4) Elección de directores.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

A 117,00 — e.7|12 Nº 52.495 v.14|12|87

**GEOWELL**
S.A.I.C. y F.
Registro Nº 9.675
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1987, a las 10.00 horas, en Tte. Gral. Perón 725, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31|10|87 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura.

4º) Consideración del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital y su destino.

5º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.

6º) Retribución a los directores y síndicos y aprobación según artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

7º) Fijar y designar directores, designar síndico titular y síndico suplente.

8º) Autorización artículo 273 Ley número 19.550.

El Directorio.

A 165,75 — e.9|12 Nº 52.946 v.15|12|87

"I"

**INVERFIN**
S.A.
Compañía Financiera
CONVOCATORIA

En virtud de la Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 638 del 23|09|87 que dispuso la intervención de Inverfin S.A., Compañía Financiera, los señores Julio H. Canusso y Juan C. Zubiría, delegado interventor y subdelegado interventor, respectivamente, deciden convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1987, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en Sarmiento 463, Capital, para que se considere el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Segundo: Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1987.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.

Los Interventores.

A 136,50 — e.7|12 Nº 52.566 v.14|12|87

**INVREA**
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en la calle Luis S. Peña 749, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|87.

3) Fijación del número y elección de directores por tres ejercicios.

4) Designación de síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.

El Directorio.

A 87,75 — e.9|12 Nº 52.766 v.15|12|87

"J"

**JUAN ZUCCATO E HIJOS**
C.I.C.I.S.A.
Registro I.G.P.J.: 20.095
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatorias, a las 8.30 horas, del día 29 de diciembre de 1987, en la calle Marcelo T. de Alvear 2420 (1er. piso, depto. 9), Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Actualización contable Ley 19.742.

2 — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1987. Aprobación de la gestión del Directorio y el síndico.

3 — Distribución de utilidades y remuneración de los directores en exceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Ratificación de los anticipos percibidos durante el año comercial.

4 — Elección del síndico titular y suplente, ambos por el plazo de un año.

5 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Director.

A 156,00 — e.7|12 Nº 52.528 v.14|12|87

"L"

**LANSUD**
S.A.C.
Registro Nº 18.542
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, s/art. 237 de la Ley Nº 19.550 para el día 28 de diciembre de 1987, en Lavalle 1607, 5º piso B, Capital Federal, a las 15 horas

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2 — Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1987.

3 — Ratificación de la actuación de los señores directores.

4 — Determinación del número y elección de directores por el término de tres años.

5 — Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

El Directorio.

A 107,25 — e. 7|12 Nº 52.467 v. 14|12|87

**LANDSAL**
S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase para el 28|12|87, a las 17 horas, en Alsina 495, piso 11, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Situación de la Empresa ante la ausencia del señor presidente.

2) Designación de un director en reemplazo del presidente mientras dure su ausencia.

3) Facultar al Directorio para iniciar las acciones civiles y penales correspondientes contra el señor Germán Ulfiles Neulander por presunta administración fraudulenta.

El Directorio.

A 68,25 — e.9|12 Nº 52.937 v.15|12|87

"M"

**MINERA E INDUSTRIAL DE MISIONES S. A. - M. I. M. S. A**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1987, a las 14.30 hs., y el mismo una hora después en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 665, P. 1, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley número 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|87.

2) Elecciones de Directores y Subdirectores, fijación de su número y Síndicos titulares y los suplentes.

3) Aumento del capital social, y Revaluación de los Activos.

4) Modificación del Estatuto Social y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 117 e. 7|12 Nº 52.459 v. 14|12|87

"P"

**PANTANO Y DI MARCO**
S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1987, a las 18 horas en Carlos Gardel 3174, piso 3º, oficina 8, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás documentación, por los ejercicios cerrados en 1984, 1985, 1986 y 1987.

3º Designación de directores y síndicos.

El Directorio.

Nota: Se deja constancia que según lo dispuesto por el Artículo 237 y concordantes de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.686, así como por el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, se llama a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para una hora después de la fijada para la primera.

A 175,50 e. 9|12 Nº 52.928 v. 15|12|87

**PAPEL DEL TUCUMAN**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de demora en la convocatoria.

2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|87.

4) Determinación de la retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora teniendo presente el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora por vencimiento de los mandatos.

El Directorio.

A 146,25 e. 7|12 Nº 52.643 v. 14|12|87

**PRODUCTOS SOLVAR**
S.A.
Registro Nº 35.986
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, s|Art. 237 de la ley Nº 19.550, para el día 26 de diciembre de 1987, en Lavalle 1607, 5º piso B, Capital Federal, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1987.

3) Ratificación de la actuación de los señores Directores.

4) Determinación del número y elección de Directores por el término de (3) tres años.

5) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio.

A 117 e. 7|12 Nº 52.551 v. 14|12|87

**PAPEL DEL TUCUMAN**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones Clase A ordinarias de cinco votos (artículo 250, ley Nº 19.550) para el día 24 de diciembre de 1987, a las 10.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 24 de diciembre de 1987 en cuanto corresponda.
El Directorio.
A 87,75 e. 7|12 Nº 52.645 v. 14|12|87

**PAPEL DEL TUCUMAN**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones Clase B ordinarias de un voto (artículo 250, ley Nº 19.550) para el día 24 de diciembre de 1987, a las 10.45 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Ratificación de las resoluciones que adopte la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 24 de diciembre de 1987 en cuanto corresponda.
El Directorio.
A 87,75 e. 7|12 Nº 52.646 v. 14|12|87

**PIENIAZEK Y EPELBAUM**
**S.A.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en la sede de Pieniazek y Epelbaum S.A., sita en Córdoba 1525, planta baja, Capital Federal, en los términos del inc. 7º, del art. 294 de la ley Nº 19.550, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la renuncia de los Síndicos titular y suplente.
El Síndico.
A 87,75 e. 7|12 Nº 52.494 v. 14|12|87

**PAPEL DEL TUCUMAN**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1987, a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Aumento de Capital Social - Emisión de Acciones.
3) Reforma del Estatuto Social.
4) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 18-11-87.
El Directorio.
A 87,75 e. 7|12 Nº 52.644 v. 14|12|87

"Q"

**QUESORO**
**S.A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|12|87, a las 17 horas. en Yatay 343|45, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º Consideración de la documentación contable según Artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado por Quesoro S.A. el 30 de junio de 1987.
4º Aprobación Revalúo Ley 19.742.
5º Aprobación actuación del directorio y sindicatura durante el ejercicio que se considera.
El Directorio.

En caso de falta de quórum para celebrar la Asamblea General Ordinaria, se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria mismo día a las 18.30 horas.
A 97,50 e. 9|12 Nº 52.847 v. 15|12|87

"S"

**SIGLO XXI**
**COMPAÑIA ARGENTINA**
**DE SEGUROS**
**S.A.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Siglo XXI, Compañía Argentina de Seguros S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en Sarmiento 732, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración constitución "Siglo XXI Cía. Argentina de Seguros de Retiro S.A.". Autorización para el uso de dicha denominación. Cumplimiento de las demás reglamentaciones en la materia.
3. Autorización al Directorio para decidir y obrar lo que fuere necesario en orden a la constitución de la sociedad citada en el punto 1º, inclusive para la recepción de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación de su asistencia, en la sede social, Sarmiento 732, 6º piso, de Capital Federal, todos los días hábiles de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el día 21 de diciembre de 1987, a las 18.00 horas.
A 195,00 — e.7|12 Nº 52.571 v.14|12|87

"T"

**TESTAI**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 9.114**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, simultáneamente en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1987, a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, en el local social, sito en Virrey Cevallos 262, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración de los documentos puntualizados en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1987.
3º — Remuneración al Directorio, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
El Directorio.
A 117,00 — e.7|12 Nº 52.609 v.14|12|87

**TESTAI**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 9.114**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, simultáneamente en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1987, a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, en el local social, sito en Virrey Cevallos 262, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración de los documentos puntualizados en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1987.
3º — Remuneración al Directorio, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
El Directorio.
A 117,00 — e.7|12 Nº 52.607 v.14|12|87

## TRANSFERENCIAS
### ANTERIORES

"A"

Manuel López transfiere a Juan Ramón Alonso Bentancur, su local de la calle ALBARIÑO 1821|25, que funciona como: "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas. Venta de helados envasados". — Reclamos ley, mismo local.
A 39,00 — e.7|12 Nº 52.647 v.14|12|87

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el corredor público René Adrián Vanziliota, avisa que el señor Claudio Ricardo Marchand y el señor Eduardo Roberto Marchand venden al señor Claudio Oscar Andrada y al señor Daniel Hugo Alarcón su negocio de "Rotisería, comidas para llevar, fiambrería", sito en AVDA. DE LOS INCAS 4466, de Capital Federal. — Reclamos de ley, en Avenida Monroe 2602, de Capital Federal.
A 48,75 — e.7|12 Nº 52.706 v.14|12|87

Se hace saber que Silvina Alicia Rojas y María Teresa Pazos de Gómez Cobas venden a Silvia Beatriz Amigo y Sergio Gustavo Lacusan, domiciliados en Estados Unidos 1890, séptimo piso, Capital Federal, el negocio de librería, juguetería y afines D'Artagnan II, establecido en el local calle AGÜERO 2068, planta baja, Capital Federal. — Oposiciones de ley, escribano Carlos E. Rodríguez, Esmeralda 1063, noveno piso, Capital Federal.
A 58,50 e. 9|12 Nº 52.896 v. 15|12|87

Escribano Angel Fernando Sosa, Registro Nº 862, avisa por cinco días en cumplimiento de la Ley Nº 11.867, que María Litvak de Parnas, cede el Fondo de Comercio dedicado a Farmacia conocida por "Farmacia Danjes", con sede social en AVENIDA DIRECTORIO 2780, Capital Federal, a favor de Héctor Emilio Delledonne y a favor de Patricia Mónica Lembo de Meroño. — Reclamos de ley, Avenida Directorio 2780, Capital Federal.
A 68,25 — e.7|12 Nº 52.447 v.14|12|87

Oscar González comunica que con fecha 1º|12|87, cede a Juan Carlos De Seta, los derechos del local de depósito de mercaderías en general (excluido inflamables), en la calle ARREGUI 2350|60|70 planta baja. — Reclamos de ley en Arregui 2350|60|70.
A 40,75 e. 9|12 Nº 52.811 v. 15|12|87

"B"

Jorge Kevicky, Martillero Público, con ofic. en Carlos Calvo 4048, Capital, avisa: Se rectifica edicto Nº 37.461, con fechas 3|9 al 9|9|87, venta hotel (sin servicio de comida), sito en BOGOTA 1940, que el comprador es Manuel David López y vendedora Ana María Pérez de Musert, respectivamente. — Reclamos de ley, domicilio de las partes, en mi oficina.
A 48,75 e. 9|12 Nº 52.973 v. 15|12|87

La señorita Gladys Mabel Espinosa, D.N.I. Nº 13.885.526, transfirió el fondo de comercio, rubro venta minorista de artículos de librería, papelería e impresos, juguetes, regalos, copias y reproducciones del negocio, sito en BOLIVAR 1478, Capital Federal, a Librería y Papelería Comercial Caravaca S.A. — Reclamos de ley, mismo domicilio.
A 58,50 — e.7|12 Nº 52.578 v.14|12|87

"C"

Se anula el Aviso Nº 50.449 publicado el día 25|11|87 al 1º|12|87, del Fondo de Comercio ubicado en CRAMER 3151, Capital.
A 39,00 — e.7|12 Nº 52.735 v.14|12|87

Guillermo Gustavo Brown, Ingresos Brutos Nº 673.298-04, comunica que vende al señor Guillermo Claudio Brown, el fondo de comercio de taller de corte de vidrios y armado de marcos para cuadros y espejos, sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 5062 de Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio comercial citado.
A 58,50 e. 9|12 Nº 52.746 v. 15|12|87

Abal S.R.L., reresentada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Eduardo Mora, vende a Juan José Rodeiro, su fondo de comercio, venta de golosinas envasadas (quiosco), sito en CORRIENTES 1436, Capital. — Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º 11, Capital.
A 29,25 e. 9|12 Nº 52.820 v. 15|12|87

"D"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A., represent. por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Capital Federal, avisan que: Francisco Gesto García vende a Miguel Angel Mata el cincuenta por ciento (50%) indiviso del negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados, elaboración de emparedados y elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, calle DORREGO Nros. 1010 al 1020 de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
A 78,— e. 9|12 Nº 52.822 v. 15|12|87

"J"

Francisco René Loguidice, martillero público, Suipacha 933, 3er. piso, Capital, avisa que Salame Cirilo vende a Miguel Angel Arias el negocio de bar, restaurant. sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4096|100, Capital. — Domicilio de partes, reclamos de ley, mi oficina.
A 48,75 — e.7|12 Nº 52.560 v.14|12|87

Se avisa que José Edelmiro Barros vende a Oscar Roberto Barcovich el comercio de Servicios a Agencia Comercial Lotería, la Quiniela y Prode, comercio minorista Papelería, Librería, Impresos, Cotillón y Juguetes, situado en la calle JUAN DE GARAY 2314, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Juan B. Jantin 2060, Capital.
A 68,25 — e.7|12 Nº 52.550 v.14|12|87

Rodríguez & Pész S.R.L., representada por Oscar Rubén Pész, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, avisa: Rogelio Lareo Leal vende su negocio del ramo de comercio minorista y venta de productos alimenticios (despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas (fiambrería, quesería, lácteos), despacho de pan, sito en la calle JUANA AZURDUY 1577, planta baja, Capital, a Marina Sandra Tapia, libre de deudas. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
A 78,— e. 9|12 Nº 52.610 v. 15|12|87

Estudio Jurídico Inmobiliario representado por G. Baranda, martillero público, of. Av. de Mayo 1360, E.P., Capital, avisan: Francisco Daniel Brum Antelo vende de Casa de comidas y rotisería, sito en JERONIMO SALGUERO 1628, Capital, a J.S. 1628 S.R.L. (e.f.). — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
A 39,00 — e.7|12 Nº 52.616 v.14|12|87

Abal S.R.L., reresentada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Jorge Navas Aguilar, vende a Domingo Antonio Valente, su fondo de comercio venta de golosinas envasadas (quiosco), sito en JURAMENTO 1525, Capital. — Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º 11, Capital.
A 29,25 e. 9|12 Nº 52.818 v. 15|12|87

"M"

Renzacci & Asociados, de la Asoc. de Balancead., Corredores y Martilleros Públicos, representada por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que Marta Vicini de Bernacchi vende a Julia Aguirre de González el negocio de Comercio Minorista, Despacho de Pan (202006), Masas (202007), Galletitas (202005), Bombonería (202004), sito en esta Capital, calle MIGUELETES 696 P. B. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
A 68,25 e. 9|12 Nº 52.759 v. 15|12|87

"O"

Renzacci & Asociados, de la Asoc. de Balancead., Corredores y Martilleros Públicos, representada por Roberto A. Renzacci, corr. públ., con oficinas en Pte. José E. Uriburu 754, 7º piso, Capital, avisan que Noemí Lidia López vende a Carlos Alberto Cajide y Marta Inés Pérez el negocio de Comercio Minorista, despacho de pan (202006), masas (202007), galletitas (202005), sito en esta Capital, calle OLAZABAL 4275. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
A 68,25 — e.7|12 Nº 52.659 v.14|12|87

Eduardo Enrique Deferrari transfiere al Señor Roberto Carlos Deferrari el Fondo de Comercio de garaje sito en la calle OLAZABAL 4734|36 de Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el mencionado domicilio.
A 32 e. 9|12 Nº 52.742 v. 15|12|87

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que María Haydeé Raffo vende a Marcelo Peschi su fondo de comercio venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en OBLIGADO 2240, Capital. — Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º 11.
A 29,25 e. 9|12 Nº 52.819 v. 15|12|87

"R"

Schaer y Brion, representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, hacen saber que María Reigosa y Guillermo Reigosa, venden a Secundino Vera, el negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, venta de helados (103001/003 - 202009/020), sito en la calle ROQUE PEREZ 3136, de Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
A 78,00 — e.7|12 Nº 52.510 v.14|12|87

"S"

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken corredor comunica que Raúl Bermúdez vende a Federico Buecker su fondo de comercio venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en SAN MARTIN 610, Capital. — Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º 11, Capital.
A 29,25 e. 9|12 Nº 52.821 v. 15|12|87

## AVISOS COMERCIALES
### ANTERIORES

"T"

**TEOFILO V. BORDEU**
**S. A.**

Comunica por 3 días con motivo de la reducción del capital social: a) Denominación: Teófilo V. Bordeu Sociedad Anónima. Sede: 25 de Mayo 287, piso 5º. Inscripción en Registro Público de Comercio: el 29|7|59, bajo el Nº 1.975. Fº 26, Libro 52 Tomo A de estatutos nacionales. b) Capital anterior: A 71.500; Capital actual: A 63.508. c) Valuación del Activo al 1º|10|86: A 2.496.202,95; Valuación del pasivo al 1º|10|86: A 149.151,65. d) Fechas de la resolución: 30|12|86 y 23|6|87.
El Presidente.
A 21,60 e. 9|12 Nº 48.610 v. 14|12|87
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 17|11|87.